

## **DEADLINES S.A.**

### **DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS**

#### **AUMENTO DE CAPITAL**

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "DEADLINE S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS - AUMENTO DE CAPITAL SA || Trámite: Personas jurídicas: Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas - RPJEC", se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550. Se hace saber que por Asambleas Generales Extraordinarias, de carácter unánime, de fecha 10/12/2025 y 30/03/2026 los accionistas de DEADLINES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, con domicilio en la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, actualmente en calle Eva Perón 377, piso 1, oficina 3 puerta B, han AUMENTADO EL CAPITAL de acuerdo al siguiente detalle: Se decidió aumentar el capital social en la suma de \$ 90.000.000.= (pesos noventa millones), llevándolo en consecuencia a \$ 102.000.000.= (pesos ciento dos millones), por lo que se modificó el artículo cuarto del Estatuto, el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social asciende a la suma de " 102.000.000.= (pesos ciento dos millones), representado por 102.000.000 de acciones, nominativas, no endosables, de \$ 1.= (un peso) cada una. El capital puede ser aumentado por Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley General de Sociedades".-

1 día.-

RPJEC 3320.-,

---

## **HETZER REFRIGERACION SOCIEDAD ANONIMA**

### **DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados "Hetzer Refrigeración Sociedad Anónima S/ Designación de Autoridades" Expediente 21-05211104-5, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 48 de fecha 26/04/2023, se procedió a la designación de un nuevo directorio compuesto por:

Presidente: Sr. Ernesto Rubén Ambroselli, D.N.I. Nº 13.676.495, nacido el 18 de enero de 1960, comerciante, C.U.I.T. 20-13676495-1, casado en primeras nupcias con Alicia Beatriz Hetzer, domiciliado en calle Córdoba 2673 de la ciudad de Santa Fe.

Vicepresidente: Sra. Alicia Beatriz Hetzer, D.N.I. Nº 13.925.650, nacida el 9 de diciembre de 1960, comerciante, C.U.I.T. 27-13925650-1, casada en primeras nupcias con Ernesto Rubén Ambroselli, domiciliada en calle Córdoba 2673 de la ciudad de Santa Fe.

Director Titular: Sr. Damián Andrés Ambroselli, D.N.I. Nº 33.424.922, nacido el 29 de abril de 1988, C.U.I.L. 20-33424922-1, soltero, domiciliado en calle Córdoba 2673 de la ciudad de Santa Fe.

Director Suplente: Srta. Melisa Paola Ambroselli, D.N.I. Nº 36.001.676, nacida el 3 de abril de 1992, C.U.I.L. 27-36001676-0, soltera, domiciliada en calle Córdoba 2673 de la ciudad de Santa Fe.

Quienes aceptan el cargo para el que fueron designados.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 28 días del mes de julio de 2026.-

---

### **ANP TECHNOLOGIES S.A.S. -**

#### **RECTIFICATORIA**

Se publica texto rectificatorio del Edicto - RPJEC 3234 por modificación de cláusula de capital.

Por instrumento privado de fecha 21 de mayo de 2026, se ha constituido una SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA (S.A.S.), la cual se registrá por las disposiciones de la Ley 27.349 y el siguiente resumen:

1. DENOMINACIÓN SOCIAL: ANP TECHNOLOGIES S.A.S. 2. DOMICILIO SOCIAL: Alvear N° 7133, ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe. 3. DURACIÓN: Cincuenta (50) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 4. OBJETO SOCIAL: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: 1) Servicios de ciberseguridad y seguridad de la información, incluyendo auditorías de seguridad, gestión de riesgos, servicios SOC, servicios vCISO, monitoreo de infraestructura, análisis de vulnerabilidades, respuesta a incidentes, inteligencia de amenazas, protección de datos personales, cumplimiento normativo, seguridad ofensiva y defensiva, y desarrollo de herramientas tecnológicas de ciberseguridad. 2) Investigación, desarrollo e innovación tecnológica, incluyendo el diseño, desarrollo y explotación de plataformas tecnológicas, soluciones de inteligencia de amenazas, análisis de observables e indicadores de compromiso, herramientas de automatización, software de seguridad, sistemas de análisis de datos y cualquier tecnología digital vinculada a la informática. 3) Servicios de formación, capacitación y educación, incluyendo la organización de cursos, programas académicos, formación profesional, educación técnica y tecnológica, plataformas de e-learning, certificaciones, seminarios, talleres y actividades educativas relacionadas con tecnología, informática, ciberseguridad, desarrollo de software, inteligencia artificial y transformación digital. 4) Consultoría empresarial y tecnológica, incluyendo asesoramiento estratégico, transformación digital, implementación de tecnologías, optimización de procesos, gestión de proyectos tecnológicos y acompañamiento en innovación. 5) Comercialización, distribución y venta al por mayor y menor de productos tecnológicos, incluyendo hardware, software, licencias, equipamiento informático, dispositivos electrónicos y soluciones tecnológicas. 6) Explotación de plataformas digitales, servicios en línea y modelos de suscripción, incluyendo comunidades tecnológicas, marketplaces de servicios digitales, redes profesionales, plataformas de inteligencia, servicios basados en datos y cualquier otro servicio digital. 7) Realización de actividades de investigación, incubación, aceleración e inversión en proyectos

tecnológicos, pudiendo participar en emprendimientos, startups o empresas vinculadas con tecnología, software, educación o innovación. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5. CAPITAL SOCIAL: PESOS NOVECIENTOS MIL (\$ 900.000), representado por 900.000 de acciones ordinarias de PESOS UNO (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción. 6. SOCIOS CONSTITUYENTES: AYRTON NICOLÁS PATIÑO (Documento Nacional de Identidad número 36.002.719, CUIT número 20-36002719-9, argentino, de 34 años de edad, nacido el 23/12/1991, de profesión ingeniero, de estado civil soltero, con domicilio en calle Alvear 7133, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, correo electrónico ayrton\_np@hotmail.com) y LILIANA TERESA MACHADO (Documento Nacional de Identidad número 14.305.684 CUIT número 27-14305684-3, argentina, de 64 años de edad, nacida el 06/10/1961, jubilada, de estado civil casada, con domicilio en calle Alvear 7133, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, correo electrónico lilicorreo@hotmail.es ). 7. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración es de composición unipersonal. Administrador titular y representante legal: AYRTON NICOLÁS PATIÑO, DNI N° 36.002.719. Administrador suplente: LILIANA TERESA MACHADO, DNI N° 14.305.684. 8. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la Ley General de Sociedades. 9. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.

RPJEC 3291

---

### **HOSS S.A.**

EE-2026-00058623-APPSF-PE

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "HOSS S.A. s/Personas jurídicas: Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas - RPJEC". Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria N°30 de fecha 03/06/2026, se procedió aceptar la renuncia del Sr. Pablo Cofano al cargo que ocupaba en el Directorio, quedando conformado el mismo de la siguiente manera: Presidente: Ignacio Andrés Rodríguez, argentino, DNI 43.576.354, comerciante, nacido el 18/07/2026, con domicilio constituido en Paraguay 777 Piso 10 Of. B de la ciudad de Rosario. Vicepresidente: Lisandro Leonel Rodríguez, argentino, DNI 27.725.170, abogado, nacido el 08/11/1979, con domicilio constituido en Corrientes 822 Piso 4 Of. 39 de la ciudad de Rosario. Director Suplente: Matías Ezequiel Diodati, argentino, DNI 34.368.041, abogado, nacido el 09/02/1989, con domicilio constituido en Corrientes 822 Piso 4 Of. 39 de la ciudad de Rosario.

COD. RPJEC 3314.

---

### **MIRETTI INGARAMO S.A**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

EE-2026-00063747-APPSF-PE. MIRETTI INGARAMO S.A. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria N° 29 de fecha 06/4/2026 se ha designado: Director Titular-Presidente: Gerardo Emilio Ingaramo, apellido materno "Benassi", nacido el 30 de septiembre de 1959, argentino, DNI N° 13.325.828, C.U.I.T. N° 20-13325828-1, soltero, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle Alem N° 125 de la localidad de Ataliva, provincia de Santa Fe; y como Director Suplente: Juan Ignacio Miretti, apellido materno "Giletta", nacida el 28 de octubre de 1999, argentino, DNI N° 42.125.904, CUIT N° 20-42125904-7, soltero, estudiante, domiciliado en calle José Hernandez N° 574 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

COD. RPJEC 3310

---

## **TRANSPORTE BENJAMIN S.A.**

### **CONSTITUCIÓN**

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos se ha dispuesto efectuar la siguiente publicación, a saber: TRANSPORTE BENJAMIN S.A SOCIOS: 1) Susana Jazmín PEREZ, argentina, nacida el 23/09/1998, 41.491.349, CUIL 27-41491349-6, soltera, mayor de edad, domiciliada en Rouillon n°3772 de la ciudad de ROSARIO, Provincia de Santa Fe 2) Walter Maximiliano RÍOS, argentino, nacido el 29/12/1994, DNI N° 39.032.831, CUIL N°20-39032831-2, mayor de edad, domiciliado en 9 DE JULIO N° 3323 de la ciudad de ROSARIO FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 08-01-2026.- DENOMINACIÓN: TRANSPORTE BENJAMIN S.A. - DOMICILIO: Tiene su domicilio legal en Silvestre Begnis n° 2250 de la ciudad de Rafaela PLAZO DE DURACION: 90 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. OBJETO SOCIAL: Tiene por objeto la realización a nombre propio o ajeno, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de lo siguiente: Transporte nacional o internacional de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales. Transporte de sustancias alimenticias en general, cargas refrigeradas, automotores y muebles, por cuenta propia y de terceros, combustibles, encomiendas, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. CAPITAL SOCIAL: El capital social es de PESOS TREINTA MILLONES(\$ 30.000.000) representado por TREINTA MIL (30.000) acciones ordinarias de mil pesos (\$ 1000) valor nominal cada una. ADMINISTRACION: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3). Los directores duran en sus funciones tres ejercicios y permanecen en su cargo hasta ser reemplazados. La asamblea designa suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que pudieren producirse, en el orden de su elección. La asamblea, o en su defecto los directores en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente en caso de composición plural; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la participación de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes o conectados. Las reuniones pueden celebrarse por medios digitales, en cuyo caso se indicará en la convocatoria la información necesaria para la participación. La Asamblea fija la remuneración del directorio. El acta será firmada por todos los asistentes de modo

presencial; si la sesión fuera totalmente remota lo será por el presidente, quien dejará constancia de la modalidad y de las personas que participaron de la reunión. ORGANO DE ADMINISTRACION: Director Titular/Presidente: Susana Jazmín PEREZ, argentina, nacida el 23/09/1998, 41.491.349, CUIL 27-41491349-6, soltera, mayor de edad, domiciliada en Rouillon n°3772 de la ciudad de ROSARIO, Provincia de Santa Fe. Director Suplente: Walter Maximiliano RÍOS, argentino, nacido el 29/12/1994, DNI N° 39.032.831, CUIL N°20-39032831-2, mayor de edad, domiciliado en 9 DE JULIO N° 3323 de la ciudad de ROSARIO, FISCALIZACION: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor que les confiere el artículo 55 de la ley general de sociedades 19.550. CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de DICIEMBRE. SEDE SOCIAL: Silvestre Begnis n° 2250 de la ciudad de Rafaela.

1 dia.-

RPJEC 3273.-

---

### **"TRANSPORTE ALAMANNI S.R.L."**

#### **CONSTITUCIÓN**

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada 1) Denominación: "TRANSPORTE ALAMANNI S.R.L." 2) Instrumento constitutivo de fecha: 16 de Junio de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Serodino, provincia de Santa Fe. 4) Socios: Sres. JULIAN ANDRES ALAMANNI, argentino, DNI N° 44.179.906, CUIL N° 20-44179906-4, nacido el 30 de Diciembre de 2002, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle San Martin N° 711 de la ciudad de Serodino, Provincia de Santa Fe; ADRIAN ANDRES ALAMANNI, argentino, DNI N° 23.465.901, CUIL N° 20-23465901-5, nacido el 29 de Octubre de 1973, de estado civil casado en primeras nupcias con Natalia Lorena Elisabet Meyer, de profesión comerciante, con domicilio en calle San Martin N° 711 de la ciudad de Serodino, Provincia de Santa Fe y YOEL ADRIAN ALAMANNI, argentino, DNI N° 40.367.083, CUIL N° 23-40367083-9, nacido el 08 de Octubre de 1997, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle San Martin N° 711 de la localidad de Serodino, Provincia de Santa Fe. 5) Duración: El término de duración se fija en treinta (30) años a partir de su inscripción en Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 6) Objeto: La sociedad se dedicará por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: el transporte terrestre, fluvial y aéreo de carga y de pasajeros, y el alquiler de medios de transportes propios a terceros. 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos diez millones (\$10.000.000) dividido en 10.000 cuotas de \$1000 valor nominal cada una. 8) Administración, Dirección y Representación: . La administración, Dirección y Representación estará a cargo de la gerencia que la llevará adelante el Sr. Adrián Andrés Alamanni y durará en sus funciones por el término de cinco (5) años. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura, la fiscalización estará a cargo de todos los socios. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 del mes de Junio de cada año.

1 día.-

RPJEC 3303

---

**MUNDO DE ALBA S.R.L.**

CONSTITUCIÓN S.R.L.

Edicto para Boletín Oficial - EL MUNDO DE ALBA S.R.L. Por contrato social de fecha 28 de abril de 2026 se constituyó "EL MUNDO DE ALBAS.R.L.". Socios: Regina Guadalupe Cordero, DNI 27.762.369, CUIT 27-27762369-8, domiciliada en Ricardo Aldao 528, Recreo, Santa Fe; y Santiago Isaí Chiapello, DNI46.497.217, CUIT 20-46497217-0, domiciliado en Mateo Booz 1253, Recreo, Santa Fe. Domicilio social: Mateo Booz 1253, ciudad de Recreo, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Objeto: Transporte de pasajeros, equipajes, cargas, mercaderías, fletes, acarreos y encomiendas nacionales e internacionales por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea; compra, venta, permuta, cesión, administración, mantenimiento, refacción, explotación, locación y sublocación de bienes inmuebles propios o de terceros; asesoramiento, dirección técnica, instalación y demás servicios relacionados con dichas actividades. Capital social: \$40.000.000 representado por 40 cuotas sociales de \$1.000.000 cada una. Regina Guadalupe Cordero suscribe 10 cuotas por \$10.000.000 (25%) y Santiago Isaí Chiapello suscribe 30 cuotas por \$30.000.000 (75%). Administración y representación: a cargo de un gerente. Se designa Gerente a Santiago Isaí Chiapello por el término de cinco (5) años. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

RPJEC 3291

---

**PARANA FISHING GROUP S.A.**

AUMENTO CAPITAL

Se hace saber el aumento de capital de "PARANA FISHING GROUP S.A." de acuerdo al siguiente detalle:

1. Fecha de Acta de Asamblea de aprobación del aumento de capital: 10 de marzo de 2016 (asamblea unánime), ratificada por asamblea unánime de fecha 23 de abril de 2026.
2. Los socios resuelven aumentar el capital en \$ 1.000.000.- (un millón de pesos), llevándolo a \$ 1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos).

3. Las acciones quedan suscriptas de la siguiente manera:

Ariel Gandossini, CUIT 20-21689401-5, suscribe 1.425.000 acciones nominativas no endosables, equivalentes a \$ 1.425.000.- (un millón cuatrocientos veinticinco mil pesos) de capital social.

Diego Gandossini, CUIT 20-25204514-8, suscribe 75.000 acciones nominativas no endosables, equivalentes a \$ 75.000.- (setenta y cinco mil pesos).

4. El aumento de capital se integra en el mismo acto, con utilidades acumuladas de la sociedad.

5. Se aclara que la sede social es en Ruta Provincial 21, km 17,5 de Arroyo Seco, Santa fe.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 27 días del mes de julio de 2026.-

---

**JOSE Y PEDRO CELOTTI SOCIEDAD ANÓNIMA,  
COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA**

EE-2026-00035348-APPSF-PE.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "JOSE Y PEDRO CELOTTI SACIFel. s/Personas jurídicas: Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas - RPJEC". Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Nº 71 del 30 de Enero de 2026, de designación del número de directores y elección de éstos, y de la reunión de Directorio de esa misma fecha de distribución de cargos, se ha decidido que el DIRECTORIO estará compuesto de 6 directores titulares, designándose como: Presidente: señor Marcelo Alejandro CELOTTI, nacido el 23 de enero de 1965 en El Trébol, de estado civil casado en primeras nupcias con doña Oriana Alejandra Falaschi, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, de apellido materno Martínez, domiciliado en calle Río Negro nº 135 de El Trébol, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. Nº 16.649.658, C.U.I.T. Nº 20-16649658-7; Vicepresidente: señor Claudio José CELOTTI, nacido el 13 de septiembre de 1963 en El Trébol, de estado civil divorciado, de nacionalidad argentina, de profesión industrial, de apellido materno Abraham, domiciliado en calle Ballesteros nº 447 de la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 16.267.991, C.U.I.T. Nº 20-16267991-1, Directores Vocales: Ingeniero Ignacio CELOTTI, nacido el día 28 de octubre de 1988 de estado civil, soltero, argentino, de apellido materno Surra, de profesión Ingeniero Civil, con domicilio en calle San Lorenzo 975 de El Trébol, Pcia. De Santa Fe, DNI 33.867.989 CUIT 20-33867989-1.- Ingeniero Juan Carlos CELOTTI, nacido el 9 de octubre de 1957, de estado civil casado en primeras nupcias con doña Mónica Cecilia Trucco, de nacionalidad argentina, de profesión ingeniero mecánico, de apellido materno Martínez, domiciliado en calle Fernando Bianchi nº 1112 de El Trébol, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 13.543.001, C.U.I.T Nº 20-13543001-4, señorita Ana María CELOTTI, nacida el 26 de noviembre de 1955 en El Trébol, de estado civil soltera, de nacionalidad argentina, de apellido materno Martínez, domiciliado en Breuning nº 954 de El Trébol, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 11.860.586, C.U.I.L. Nº 27-11860586-7, y señora María del Pilar CELOTTI, nacida el 28 de enero de 1950 en El Trébol, de estado civil casada en primera nupcias con don Eduardo Ernesto

Cantore, de nacionalidad argentina, de profesión docente, de apellido materno Abraham, domiciliada en calle Rio Negro Nº 642 de El Trébol, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 6.056.344, C.U.I.L. Nº 27-06056344-1. Dicha designación se efectúa por 3 ejercicios fijando domicilio especial en calle Elisa Damiano nº548 de la ciudad de El Trebol. También se procedió a la designación de los síndicos, por igual período, recayendo la misma sobre: Síndico Titular: Dr. Juan Carlos DEPETRIS (D.N.I. Nº 16.538.244, CUIT Nº 20-16538244-8 y domiciliado en Granadero Baigorria 152 de El Trébol), y Suplente: CPN Cecilia Michelotti DNI 28.255.637; CUIT 27-28255637-0 domiciliada en calle Rosario 741 de El Trebol de El Trébol.

COD. RPJEC 3276.

---

### **“ASEGURARTE S.A.S.”**

#### CONSTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad por Acciones Simplificada 1) Denominación: “ASEGURARTE S.A.S.” 2) Instrumento constitutivo de fecha: 26 de febrero de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. 4) Socio: Maximiliano Gastón Macedo, de nacionalidad Argentino, nacido el 27/03/1986, de profesión Informático, de estado civil soltero, con domicilio en calle Brasilia 3162, Ángel Gallardo de la ciudad de Monte Vera, provincia de Santa Fe, con D.N.I. Nº 32.221.548, con CUIT Nº 20-32221548-8; y el señor Marcelo Gabriel Ignacio Temperini, de nacionalidad Argentina, nacido el 1 de Octubre de 1984, de profesión Abogado, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Europa Nº 6943 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, con D.N.I. Nº 31.257.587, con CUIT Nº 20-31257587-7. 5) Duración: El término de duración se fija en noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 6) Objeto: 1) Prestar, por cuenta propia o asociada a terceros, servicios de asesoramiento, análisis, y consultoría relacionados con software, planificación tecnológica, calidad, organización y sistemas de información, mejora, racionalización y cambio de la gestión, seguridad y protección de la información, gestión de contingencias y mantenimiento del negocio, desarrollo e implementación de sistemas. 2) Análisis, diseño, desarrollo, producción, construcción, pruebas, integración, implantación, reparación, mantenimiento y comercialización de sistemas, soluciones y productos de software y cualquier tipo de servicios relacionados con todo ello. 3) Comercialización de bienes y servicios a través de plataformas digitales, propias o de terceros, así como el suministro de servicios de información y formación. 4) Suministro, implantación, integración y mantenimiento de soluciones informáticas propias y de terceros, incluyendo comercialización, fabricación, importación, exportación, distribución, leasing, consignación, concesión y alquiler de máquinas, equipos, programas, software, sistemas y/o elementos y/o accesorios relacionados con las actividades antes descritas, así como también la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales y el ejercicio y desempeño de representaciones, mandatos y comisiones vinculadas con su objeto. 5) Servicios de puesta en funcionamiento, seguimiento, explotación, gestión y control de equipos y sistemas informáticos y de infraestructuras telemáticas. 6) Captura, grabación y gestión de datos por medios electrónicos,

informáticos y telemáticos. 7) Actividades de formación presencial, a distancia u on-line en materia de planificación y organización tecnológica, seguridad informática, metodologías, análisis, diseño y programación y productos y soluciones propias o de terceros, y/o en cualquier materia que tenga relación con el objeto social, incluyendo la preparación y distribución del material didáctico relacionado con dichas actividades de formación. 8) Gestión externa de todos o parte de los procesos informáticos de todo tipo de empresas e instituciones públicas y privadas. 9) Actividades relacionadas con Internet, conectividad, correo electrónico, registro de dominios, comercio electrónico y custodia de información. Servicios de alojamiento Web (colocation, housing, hosting dedicado, hosting virtual), servicios gestionados de explotación, administración y mantenimiento de sistemas de información, infraestructura hardware, sistemas operativos, bases de datos y aplicaciones informáticas), comunicaciones de datos y soporte a usuarios en relación a estos servicios. 10) Análisis de inteligencia artificial, pericias informáticas y capacitación.- Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante, cuando así se requiera. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos veintiocho millones (\$28.000.000) dividido en 280.000 acciones de \$100 valor nominal cada una. 8) Administración, Dirección y Representación: Administrador titular: Marcelo Gabriel Ignacio Temperini, D.N.I. N° 31.257.587, con CUIT N° 20-31257587-7; Administrador y representante suplente: Maximiliano Gastón Macedo, con D.N.I. N° 32.221.548, con CUIT N° 20-32221548-8. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. La fiscalización estará a cargo de todos los socios conforme art. 55 LGS. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de mayo de cada año.

1 día.-

RPJEC 3275

---

### **TRES DE ORIGEN S.A.**

#### **CONSTITUCIÓN S.A.**

TRES DE ORIGEN S.A. CONSTITUCIÓN En cumplimiento del artículo 10° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 se hace saber por un día que se ha constituido una Sociedad Anónima según las siguientes cláusulas: 1) Accionistas: Melisa Daniela De Juana Stafforte, DNI N° 32.907.991, CUIT N° 27-32907991-6, argentina, nacida el 27 de enero de 1988, sexo femenino, soltera, ingeniera industrial, con domicilio en Laprida 848 de la localidad de Elortondo, departamento General López, provincia de Santa Fe, de la República Argentina, correo electrónico: melisa@lylfutura.com; Fernando Daniel De Juana Stafforte, DNI N° 34.525.657, CUIT N° 20-34525657-2, argentino, nacido el 11 de enero de 1990, sexo masculino, soltero, contador público y corredor inmobiliario, con domicilio en Laprida 848 de la citada localidad de Elortondo, correo electrónico: compras@lylfutura.com; y Giuliano Stafforte, DNI N° 37.815.983, CUIT N° 20-37815983-1, argentino, nacido el 24 de agosto de 1994, sexo masculino, soltero, comerciante, con domicilio en Laprida 848 de la citada localidad de Elortondo, correo electrónico: comercial@lylfutura.com 2) Fecha del instrumento de constitución: 24 de junio de 2026. 3) Denominación: TRES DE ORIGEN S.A. 4) Domicilio: Ciudad Industria, Calle 13 17 A, Autopista Rosario-Córdoba km 300, de la ciudad

de Funes, departamento Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina. 5) Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar por si o terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) COMERCIALES: a) Elaboración, fabricación, industrialización, fraccionamiento, importación y exportación, distribución, comercialización y venta de productos alimenticios, envasados o no, y de todo tipo de envases para materia, alimentos y productos. b) Mediante la compra, venta, importación y exportación, fraccionamiento, distribución, consignación y representación de materias primas para la elaboración de panificados, confituras, helados y productos alimenticios en general; artículos de papelería, embalajes, mobiliarios, útiles herramientas, máquinas y mercadería en general para todo tipo de actividad. 2) FINANCIERAS: Mediante préstamos, aportes y/o inversiones de capitales con dinero propio, otorgamiento con dinero propio de créditos en general. La Sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5 de la Ley N° 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley N° 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo o en su reemplazo o requiera la intermediación con el ahorro público.- 3) INMOBILIARIAS: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, administración de inmuebles urbanos y rurales, loteos, fraccionamientos, incluso operaciones comprendidas en el derecho real de propiedad horizontal, conjuntos inmobiliarios y/o superficie; realizar operaciones por cuenta propia y/o ajena referidas a inmuebles que la misma adquiera y/o transfiera por cualquier título que contemple la ley, con exclusión de actos de intermediación inmobiliaria.- 4) CONSTRUCTORA: La construcción y refacción de todo tipo de edificación sean ellas propias y/o ajenas.- 5) AGROPECUARIAS: Mediante la explotación, administración, en todas su formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o granjeras, compraventa de cereales, semillas, granos, animales, ya sean faenados o en pie, permuta, consignación y/o cualquier otra forma de comercialización, al por mayor o por menor, así como los frutos y subproductos derivados.- 6) MANDATOS Y SERVICIOS: El ejercicio de mandatos y representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, prestando servicios de organización y asesoramiento comercial, técnico, publicitario y financiero que se relacione directamente con el objeto social. También podrá desarrollar cualquier otra actividad que se relacione o sea necesaria para cumplir con el objeto social. Su operatoria se desarrollará de acuerdo a las disposiciones legales y contractuales. En los casos en que sea necesario para el cumplimiento de las actividades expresadas se requerirá la intervención de profesionales con títulos habilitantes. La Sociedad no realizará ninguna de las actividades previstas en el artículo 299 inc. 4 de la Ley N° 19.550, como así tampoco las previstas en las Leyes Provincial N° 13.154, Colegio de Corredores Inmobiliarios, y Nacional N° 21.526, de Entidades financieras. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar los actos que no sean prohibidos por las leyes, reglamentos y por el presente estatuto. 7) Plazo de duración: 99 (noventa y nueve) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 8) Capital social: El capital social es de pesos treinta millones (\$ 30.000.000), representado por treinta millones (\$ 30.000.000) acciones de un peso (\$ 1) de valor nominal cada una. 9) Administración: A cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número de los titulares y por el mismo plazo. Composición: Directores titulares: Melisa Daniela de Juana Stafforte como Presidente, Giuliano Stafforte como Vicepresidente, Fernando Daniel De Juana Stafforte como Director Suplente. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Cuando por aumento del capital social resultare excedido el monto indicado en el artículo 299, la Asamblea que así lo resolviese debe designar Síndicos Titular y Suplente, quienes durarán tres ejercicios en sus funciones. 10) Representación legal: Corresponde al Presidente y al Vicepresidente del Directorio, en caso de renuncia o impedimento del primero. 11) Fecha de cierre del ejercicio económico: 31 de julio de cada año. Melisa Daniela De Juana Stafforte Presidente.

---

**“RADIPRON S.A.S.”**

**CONSTITUCIÓN**

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad por Acciones Simplificada 1) Denominación: “RADIPRON S.A.S.” 2) Instrumento constitutivo de fecha: 27 de mayo de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe. 4) Socio: Gabriela Magalí Pisati, Empleada, nacida el 8 de septiembre de 1996, apellido materno Funes, de estado civil soltero, DNI N° 32.503.174, CUIT 27-32503174-9, domiciliada en calle Necochea N° 1256 de la localidad de Rafaela, provincia de Santa Fe, de nacionalidad argentina. 5) Duración: El término de duración se fija en noventa (90) años a partir de su inscripción en Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 6) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: A) Fabricación de cualquier clase de productos manufacturados destinados a la industria del automotor, motovehículos, maquinaria agrícola y motores a explosión en general, especialmente la fabricación de radiadores, paneles y accesorios relacionados.- B) Comercialización mediante la compraventa al por mayor y al por menor, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de autopartes, en particular radiadores, paneles y accesorios relacionados.- C) Logística y Distribución de radiadores, paneles, accesorios y autopartes en general, propios o de terceros, en el país o en el extranjero, con vehículos de su propiedad o propiedad de terceros; recepción y depósito de cargas propias y/o de terceros; reembolsos, redespachos y gestiones; distribución de materias primas y productos propios y/o de terceros.- D) Mantenimiento, reparación y servicio técnico de radiadores, paneles y autopartes en general. Por otra parte, se menciona, que en los casos que por el tipo de actividad enunciada en el presente objeto social se requiera la concurrencia de profesionales matriculados con incumbencia en las áreas pertinentes, la sociedad realizará la contratación de los servicios profesionales conforme a las leyes en vigencia. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. La sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos y contratos necesarios o convenientes para el cumplimiento de su objeto, siempre dentro del marco legal vigente y guardando razonable relación con su capital social. A efectos de dar cumplimiento a su objeto social la sociedad podrá presentarse en licitaciones públicas del estado nacional, provincial o municipal, estados internacionales como así también en licitaciones privadas pudiendo también subcontratar. 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos un millón (\$1.000.000) dividido en 1.000 acciones de \$1000 valor nominal cada una. 8) Administración, Dirección y Representación: Administrador Titular: Gabriela Magalí Pisati, DNI 32.503.174 (CUIT 27-32503174-9); Suplente: Melina Soledad Ruata, DNI 32.726.144 (CUIT 23-32726144- 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. La fiscalización estará a cargo de todos los socios conforme art. 55 LGS. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de junio de cada año.

1 día.-

RPJEC 3308

---

## **ZOMAC INSUMOS S.A.S.**

### **CONSTITUCIÓN S.A.S.**

Por decisión de los socios FUNDADORES CONSTITUYENTES, en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a los catorce (14) días del mes de Julio del año 2026, las siguientes personas: Zacarías Ismael Olivari, DNI N° 34.745.969, CUIT N°: 20-34745969-1, argentino, nacido en fecha 20/05/1990, con domicilio en calle 1ro de enero 93, de la ciudad de Santa Fe, casado, comerciante, Matías Daniel Castro, DNI N° 39.260.985, CUIT N° 20-39260985-8, argentino, nacido en fecha 04/01/1996, con domicilio en calle Av. Facundo Zuviría 4024 dpto 4b, de la ciudad de Santa Fe, soltero, comerciante, y Maximiliano Ariel Castro, DNI N° 43.680.049, CUIT N° 20-43680049-6, argentino, nacido en fecha 10/01/2002, con domicilio en calle La Rioja 3339 dpto 7ª, de la ciudad de Santa Fe, Soltero, comerciante, quienes han resuelto de común acuerdo suscribir el siguiente Estatuto a regirse por las cláusulas que a continuación disponen: II.- ESTATUTO DENOMINACION y DOMICILIO. PLAZO Y OBJETO Artículo 1: La sociedad se denomina "ZOMAC INSUMOS S.A.S.", tiene su domicilio legal en la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.- PLAZO Artículo 2: Su duración es de 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos.- OBJETO Artículo 3: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: A) COMERCIALES: ; Comercialización e Industria: compra, venta, permuta, depósito, acopio, comercialización, distribución, importación, exportación, recepción, control y embarque de: • Maquinarias y Equipamiento: Máquinas, herramientas, motores y equipos para uso industrial, de taller y para la construcción; repuestos, accesorios, neumáticos y autopartes en general. • Insumos y Ferretería: Insumos industriales y de construcción, artículos de ferretería, grifería, luminarias, sistemas de iluminación y todo tipo de materiales para la construcción; • Tecnología y Hogar: Artículos del hogar, electrodomésticos, muebles, electrónica de consumo, dispositivos tecnológicos y sus componentes. • Esparcimiento: Artículos de camping, recreación y deportes al aire libre, • Importación y Exportación: importar o exportar todo tipo de bienes comerciales o industriales.- Y en general de todo tipo de bienes comercializables y/o industriales.-B) SERVICIOS: • Servicios Técnicos y Reparaciones: Prestación de servicios de reparación, mantenimiento preventivo y correctivo, servicio técnico, puesta a punto y servicio posventa de todo tipo de herramientas, maquinarias, equipos industriales y electrodomésticos, maquinarias para la construcción, dispositivos tecnológicos y sus componentes. • Servicios de Transporte: Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. b) Entrenar y contratar personal para ello. c) Emitir y negociar guías, cartas de porte, "warrants" y certificados de fletamentos. d) Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos. e) Comprar, vender,

importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos accesorios y conexos a los preindicados y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL, SUSCRIPCION e INTEGRACION

Artículo 4: El capital social es de PESOS TRESMILLONES (\$ 3.000.000.-), se fraccionará en Acciones y será representado por TREINTA MIL (30.000.-) acciones de CIEN (100) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. Los socios suscriben el capital en forma total y se obligan a integrar el veinticinco (25) por ciento en dinero efectivo de curso legal en este acto y el saldo lo harán efectivo en el plazo no superior a dos años.- ACCIONES

Artículo 5: Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijarse una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérsele prioridad en el reembolso del capital, en caso de liquidación. Dichas acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Las acciones confieren derecho de un (1) voto por acción. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN

Artículo 9: La administración de la SAS estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, designados por plazo determinado o indeterminado en el instrumento constitutivo o posteriormente. Deberá designarse por lo menos un suplente, en caso de que se prescinda del órgano de fiscalización. Las designaciones y cesaciones de los administradores deberán ser inscriptas en el Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos. La representación estará a cargo de una persona humana designada como Presidente o representante por el órgano de gobierno. En caso de que sea plural la administración deberá designarse entre los Titulares, un Presidente y un Vicepresidente, debiéndose designar por lo menos, un administrador suplente quien reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante y/o director titular en orden de prelación mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Cuando la designación fuere menor de tres, la representación será ejercida por ambos en forma indistinta. Cuando la designación sea número par y la votación sea empatada el representante tendrá doble voto a los fines del desempate. La remuneración del Directorio será fijada por el Órgano de Gobierno.-

Artículo 10: Cuando la administración fuera plural mayor de tres, el representante legal o el vice representante en su caso convoca a la reunión debiendo realizar la comunicación por medio fehaciente, pudiendo citarse por medios electrónicos, en cuyo caso, deberá asegurarse su recepción. Las reuniones pueden realizarse en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. El quórum exigido para considerar válidamente constituida la reunión es el de la mayoría absoluta de sus miembros y las resoluciones se adoptaran por el voto de la mayoría absoluta de los presentes. El acta que se confeccione deberá ser suscrita por el administrador que convoco a la reunión, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Los administradores podrán auto convocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas.

Artículo 11: El Órgano de Administración tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales o facultades expresas conforme al Artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994 -to-) y disposiciones aplicables del decreto Ley 5965/63. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, los que sean accesorios, consecuentes o preparatorios de él: entre ellos, operar con instituciones de crédito oficiales, mixtas o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país; celebrar acuerdos de colaboración empresaria y/o de gerenciamiento de su propia actividad para con entidades de similar objeto o que resulten complementarias, manteniendo siempre la independencia política-jurídica en sugestión; otorgar o revocar a una o más personas poderes especiales, generales, judiciales -inclusive para querellar criminalmente-, de administración y/u otros, con o sin facultad de sustituir, con el objeto y extensión que juzgue conveniente; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro acto, tarea o hecho jurídico que haga

adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad, relacionadas con la gestión impuesta por el objeto social, con las limitaciones que en forma expresa imponga el presente Estatuto y el marco legal imperante. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. En caso de ausencia, o por algún impedimento, actuará en su reemplazo el vicepresidente si lo hubiera, o en su caso el director titular en función si lo hubiera y/o el director suplente que al asumir deja tal categoría y se convierte en titular; sin necesidad de justificar estos hechos ante terceros, asumiendo la función y/o cargo y/o representación legal de la sociedad sin más trámite y a todos los efectos legales, en forma automática.- El Directorio podrá designar gerentes generales o especiales, sean directores o no, revocables libremente, en quienes puede delegar las funciones ejecutivas de la administración.-

**ORGANO DE GOBIERNO** Artículo 12: La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Se celebrarán siempre que el representante legal, o su representante en su caso, lo requieran mediante notificación fehaciente, pudiendo convocarse por medios electrónicos, email u otros medios digitales, siempre que se asegure la fehaciencia de su recepción. La convocatoria deberá ser producida con no menos de cinco días de anticipación a la fecha de su celebración. También podrá ser convocada por cualquier socio que represente como mínimo el cinco por ciento (5%) del capital social, quien deberá indicar el orden del día por tratarse. Será obligatorio celebrar una Reunión de Socios Anual para tratar los temas prescriptos en el inciso 1º) del artículo 234 de la Ley General de Sociedades, la que deberá convocarse dentro de los primeros cuatro meses de cerrado el ejercicio. Se celebrarán en la sede social, pero pueden llevarse a cabo fuera de la sede social o por videoconferencia, o sistema similar audiovisual sea informática o por cualquier medio de conectividad usual que garantice su autenticidad y comunicación simultánea entre los participantes. Las resoluciones que importen reformas al presente estatuto, salvo lo previsto por el art. 44 Ley 27.349, se adoptarán por mayoría absoluta de capital; en las que no importen reforma estatutaria se considerará la mayoría del capital presente o conectado.- El acta deberá ser suscrita por el representante o el vice representante en su caso, responsable de la convocatoria, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Sin perjuicio de lo expuesto, son válidas las resoluciones sociales que se adopten por el voto de los socios, comunicado al órgano de administración por cualquier medio que garantice su autenticidad, dentro de los diez días de haberseles cursado consulta simultánea a través de un medio fehaciente; o las que resultan de declaración escrita en la que todos los socios expresan el sentido de su voto.

**FISCALIZACION** Artículo 13: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme al art. 55 Ley General de Sociedades. Los Socios podrán constituir un órgano de control privado, que sólo podrá ser integrado por profesionales abogados o contadores públicos.-

**EJERCICIO SOCIAL** Artículo 14: El ejercicio social cierra el 30 de Junio de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. El órgano de administración deberá poner los estados contables a disposición de los socios de acuerdo a lo previsto en el artículo 11 de este Estatuto.

**III.- ORGANOS. INTEGRACION** Disponen que el Órgano de Administración será plural, estará integrado por DOS (2) Administradores Titulares, y un Director Suplente.

a.-) Designan Directores Titulares a:

1.- Presidente y Representante de la Sociedad: Matias Daniel Castro, DNI N°39.260.985, CUIT N° 20-39260985-8, argentino, nacido en fecha 04/01/1996, con domicilio en calle Av. Facundo Zuviría 4024 dpto 4b, de la ciudad de Santa Fe, soltero, comerciante.-

2.- Director Titular y Vicepresidente Zacarías Ismael Olivari, DNI N° 34.745.969, CUIT N°: 20-34745969-1, argentino, nacido en fecha 20/05/1990, con domicilio en calle 1ro de enero 93, de la ciudad de Santa Fe, casado; comerciante.-

b.-) Designan Director Suplente a: Maximiliano Ariel Castro, DNI N° 43.680.049, CUIT N°20-43680049-6, argentino, nacido en fecha 10/01/2002, con domicilio en calle La Rioja 3339 dpto 7ª, de la ciudad de Santa Fe, Soltero, comerciante.- Quienes prestan aquí su expresa conformidad y aceptación del cargo para tal cometido, constituyendo domicilio especial en los indicados precedentemente, y se comprometen a cumplir y producir la garantía correspondiente.-

**IV.- CAPITAL** El capital social establecido en la suma de pesos TRES MILLONES (\$ 3.000.000.-), es dividido en TERINTA MIL(30.000) ACCIONES, de pesos CIEN (\$ 100) de curso legal, valor nominal cada una. El cual es suscrito por todos los socios en forma total en este acto, haciéndolo el Señor Zacarías Ismael Olivari por la suma de pesos UN MILLON (\$ 1.000.000); el Señor Matias Daniel Castro por la suma

de pesos UN MILLON (\$ 1.000.000); y el Señor Maximiliano Ariel Castro por la suma de pesos UN MILLON (\$ 1.000.000).- Los mismos integran el aporte y hacen efectivo en dinero de curso legal un veinticinco por ciento(25%) de los importes resultantes de la suscripción, correspondiendo a Zacarías Ismael Olivari la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$250.000.-), a Matías Daniel Castro Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$250.000.-) y a Maximiliano Ariel Castro Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$250.000.-), obligándose los tres a completar en dinero en efectivo de curso legal el saldo del setenta y cinco por ciento (75%) en el plazo de dos años.- Dicha integración es efectivizada en la cuenta personal del Presidente o Administrador, Matías Daniel Castro, N° 10966510662066, CBU N° 0110651630065106620665 Alias “zomac insumos” que tiene abierta en el Banco Nación, Sucursal N°1096 de la ciudad de Santa Fe, conforme se acredita con el extracto de dicha cuenta, quien en este acto asume el compromiso de depositar los aportes integrados encuentra abierta que se realizará a nombre de la sociedad una vez constituida la misma. El capital social así conformado y dividido en Treinta Mil (30.000) acciones ordinarias de PESOS Cien (\$ 100.-) cada una, los aquí socios fundadores deciden por unanimidad otorgarse las acciones del siguiente modo: Zacarías Ismael Olivari Diez Mil Dos acciones (10.002), lo que representan un 33,34% del capital social, Matías Daniel Castro Nueve Mil Novecientas Noventa y Nueve acciones (9.999), lo que representan un 33,33% del capital social; Maximiliano Ariel Castro, Nueve Mil Novecientas Noventa y Nueve acciones (9.999), lo que representan un 33,33% del capital social. Y establecen que las acciones son ordinarias nominativas no endosables y que confieren un voto por acción.- V.- DE LOS ACTOS DURANTE EL PROCESO INSCRIPTIVO Los socios de esta sociedad, cuyas acciones de su propiedad poseen derecho a voto deciden por unanimidad autorizar de modo expreso al Presidente del Directorio, a realizar desde la firma del presente y hasta tanto se concluya íntegramente con la inscripción y regularización definitiva de la sociedad ante el órgano de control y Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos, no sólo a la realización de aquellos actos necesarios para su constitución sino además todos los relativos al ejercicio del objeto social, y/u otro análogo para el inicio del desarrollo de las actividades sociales y sus actos complementarios, conexos, anexos, accesorios y todos aquellos que tengan como finalidad facilitar, preparar o prestar el giro mercantil de la sociedad VI.- SEDE Deciden constituir la Sede donde funcionará esta sociedad en calle AV. FACUNDO ZUVIRÍA N°5001 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.-

RPJEC 3307

---

**DEFIRO S.A.**

EE-2026-00022775-APPSF-PE.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: “DEFIRO S.A. s/Personas jurídicas: Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas - RPJEC”. Se hace saber que por resolución adoptada en Asamblea Ordinaria de fecha 25.08.2025, en forma unánime, los accionistas han acordado la designación Directores, por el plazo de tres ejercicios, de acuerdo al siguiente detalle: PRESIDENTE: DANIEL EDUARDO VERGER: D.N.I. 12.111.315, C.U.I.T. 20-12111315-6, argentino, de apellido materno Furiasse, nacido el 17 de Enero de 1956, de profesión arquitecto, casado en primeras nupcias con Amalia Nora La Rosa, domiciliado en Mendoza 326 Piso 8 de Rosario, fija domicilio especial (art 256 LS) en Alvear 1670 Piso 1 Rosario. VICEPRESIDENTE: LISANDRO JOSÉ

ROSENTAL: D.N.I. 31.535.557, C.U.I.T. 20-31535557-6, argentino, de apellido materno Sverdloff, nacido el 31 de marzo de 1985, de profesión empresario, casado en primeras nupcias con Estefanía Sued, domiciliado en Las Acacias 215 de Rosario, fija domicilio especial (art 256 LS) en Alvear 1670 Piso 1 Rosario. DIRECTOR SUPLENTE: JORGE EDUARDO CARPMAN: D.N.I. 12.126.211, C.U.I.T. 20-12126211-9, argentino, de apellido materno Marcoff, nacido el 27 de febrero de 1956, de profesión arquitecto, casado en primeras nupcias con Viviana Judith Wachsmann, domiciliado en Mendoza 326 Piso 10 de Rosario, fija domicilio especial (art 256 LS) en Alvear 1670 Piso 1 de Rosario.

COD. RPJEC 3304.

---

### **“CARDECAR S.R.L.”**

#### **DESIGNACION DE AUTORIDADES**

ACTA ACUERDO En la ciudad de Alcorta, Provincia de Santa Fe, el 19 de mayo de 2026, DIEGO HERNAN CARDINALE, D.N.I.23.437.928, CUIT 20-23437928-4, comerciante, argentino, casado en primeras nupcias con Cecilia Faine, nacido el 23 de octubre de 1973, con domicilio en calle Reconquista 678 de la localidad de Alcorta, Provincia de Santa Fe, FRANCO MARTIN CARDINALE, D.N.I. 41.731.654, CUIT 20-41731654-0, comerciante, argentino, soltero, nacido el 06 de junio de 1999, con domicilio en calle Reconquista 678 de la localidad de Alcorta, Provincia de Santa Fe y MARIA LUZ CARDINALE, D.N.I. 39.687.382, CUIT 27-3968382-1, fotógrafa, argentina, soltera, nacido el 26 de marzo de 1997, con domicilio en calle Reconquista 678 de la localidad de Alcorta, Provincia de Santa Fe, únicos socios de “CARDECAR S.R.L.” inscrita en Contratos al Tomo 167, Folio 6896, Número 433, de fecha 04/04/2016 y modificaciones, acuerdan: PRIMERO: DESIGNACION DE GERENTE: Conforme a la cláusula quinta del contrato social, se resuelve ratificar como GERENTE de la sociedad al Sr. DIEGO HERNAN CARDINALE y designar como gerentes a los Sres. FRANCO MARTIN CARDINALE y MARIA LUZ CARDINALE, quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula quinta del contrato social.

RPJEC 3269

---

EE-2026-00060345-APPSF-PE

### **TRANSPORTE MONTEVEGA SRL**

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos (RPJEC) de la Provincia de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Reunión de Socios de fecha 18/06/2026 de la sociedad Transporte Montevega SRL, con domicilio social en la ciudad de Villa Constitución, Provincia de

Santa Fe, se resolvió aceptar la renuncia del Sr. PABLO MIGUEL VEGA al cargo de gerente de la sociedad y designar en su reemplazo al Sr. JORGE JOSUÉ VEGA, DNI Nº 42.569.832, CUIT/CUIL Nº 20-42569832-0, quien aceptó el cargo conferido. En consecuencia, la administración y representación legal de la sociedad será ejercida por el gerente designado conforme las disposiciones del contrato social

COD. RPJEC 3280

---

### **COMERCIAL ARIES SRL**

#### **PRORROGA**

Prorrogar el plazo de duración del Contrato Social de COMERCIAL ARIES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por DIEZ (10) años más, a contar de la fecha de su vencimiento, es decir desde el 28/07/2016, en consecuencia, se prorroga hasta el 28 de JULIO de 2036. SEGUNDO: Como consecuencia de ello la cláusula TERCERA del contrato social queda redactada de la siguiente manera: "TERCERA: DURACION: Su duración es de 30 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. FECHA DEL INSTRUMENTO: 25 de junio de 2026.

RPJEC 3279

---

### **RICARDAN S.A.**

#### **SOBRE DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO**

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos caratulados "RICARDAN S.A. S/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES - EE-2026-00057029-APPSF-PE", se hace saber que mediante asamblea general ordinaria unánime de fecha 23/04/2026, los socios de la firma RICARDAN SA han resuelto por unanimidad designar las siguientes autoridades, quienes durarán en sus cargos por el término de tres ejercicios: a) DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE:

Silvia Adriana Buffa, de nacionalidad argentina, nacida el 19/11/1961, titular de DNI Nº 14.653.871, CUIT Nº 27-14653871-7, casada, empresaria, con domicilio real y constituido en calle Maipú Nº 491 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe; b) DIRECTOR TITULAR Y VICEPRESIDENTE: María Paula Sara, de nacionalidad argentina, nacida el 22/02/1965, titular de DNI Nº 16.972.082, CUIT Nº 27-16972082-2, casada, empresaria, con domicilio real y constituido en calle José Martí Nº 824 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe; y c) DIRECTOR SUPLENTE: Ricardo Leyder Costamagna, de nacionalidad argentina, nacido el 25/09/1963, titular de DNI Nº 16.445.110, CUIT

Nº 20-16445110-1, casado, ingeniero en alimentos, con domicilio real y constituido en calle José Martí Nº 824 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa F.-e

1 día.-

RPJEC 3309.-

---

### **AGROQUÍMICA ROSARIO S.A.**

#### **PRÓRROGA DEL PLAZO DE DURACIÓN**

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la provincia de Santa Fe, se hace saber que en la sociedad AGROQUÍMICA ROSARIO S.A. Prorroga del estatuto de la sociedad ARTÍCULO SEGUNDO: La duración es hasta el 31 de diciembre del año 2076. Dicho plazo podrá ser prorrogado o disminuido, o la sociedad disuelta anticipadamente, por decisión de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de acuerdo con las disposiciones del art. 244 de la Ley 19.550.

1 día.-

RPJEC 3282.-

---

### **“LUNA Y TANQUE S.A.S.”**

#### **CONSTITUCIÓN**

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad por Acciones Simplificada 1) Denominación: “LUNA Y TANQUE S.A.S.” 2) Instrumento constitutivo de fecha: 22 de mayo de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe. 4) Socio: El Sr. Herrera Diego Martín con DNI Nº 26.355.692, CUIT número 20-26355692-6, argentino, de 48 años de edad, nacido el 3 de abril de 1978, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Arijón 756, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico diegomartinherrera@gmail.com. 5) Duración: El término de duración se fija en

treinta (30) años a partir de su inscripción en Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 6) Objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: la venta al por mayor y menor de ropa, calzado, lentes, bijouterie, accesorios de vestir en general, telas, fibras, tejidos e hilados. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos ochocientos mil (\$800.000) dividido en 800 acciones de \$1000 valor nominal cada una. 8) Administración, Dirección y Representación: : La administración está a cargo de uno (1) a dos (2) personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. Se establece su composición unipersonal, designándose: Administrador y representante titular: Herrera Diego Martín; y Administrador y representante suplente: Ankudowicz Julieta (DNI N.º 28.215.033, CUIT N° 27-28215033-1, argentina, de 46 años de edad, nacida el 5 de junio de 1980, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en calle Entre Ríos 2577, de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe, correo electrónico julietaankudowicz@gmail.com. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. La fiscalización estará a cargo de todos los socios conforme art. 55 LGS. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 del mes de diciembre de cada año.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 27 días del mes de Julio de 2026.-

1 día.-

RPJEC 3274

---

## **ARGAIT SOLUCIONES S.A.S.**

### **CONSTITUCIÓN**

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad por Acciones Simplificada. 1) Denominación: "ARGAIT SOLUCIONES S.A.S." 2) Instrumento constitutivo de fecha: 19 de Mayo de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Montevideo 1411 de

la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. 4) Socios: Adriano Juan Esteban BOSETTI D.N.I 41.775.704, CUIT 27-41775704-0 nacido el 12/02/1999, de estado civil soltero, de profesión Desarrollador de Inteligencia Artificial (IA) domiciliado en Montevideo 1411 Dpto. Of. 05-02 de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, domicilio electrónico Juan\_Bosetti@hotmail.com 5) Duración: El término de duración se fija en treinta años (30) a partir de su inscripción en Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) La prestación de servicios de consultoría, asesoramiento y asistencia técnica a empresas, organizaciones públicas y privadas, en materia de gestión, administración, estrategia, innovación, procesos, eficiencia operativa, ingeniería industrial y transformación digital; b) El análisis, diseño, optimización, simulación y mejora de procesos productivos, logísticos y

organizacionales, mediante el uso de herramientas de ingeniería industrial, analítica de datos, inteligencia artificial y tecnologías avanzadas; c) El diseño, desarrollo, implementación, integración, mantenimiento y explotación de software, aplicaciones, plataformas digitales y soluciones tecnológicas, incluyendo aquellas basadas en inteligencia artificial, machine learning, automatización, modelización y tecnologías emergentes; d) La comercialización, distribución, licencia y explotación de software, productos digitales y soluciones tecnológicas, incluyendo su prestación bajo modalidad SaaS (Software as a Service), así como el desarrollo y venta de productos propios; e) La prestación de servicios de análisis de datos, business intelligence, analítica avanzada, ciencia de datos, modelización predictiva, optimización y toma de decisiones basada en datos; f) La prestación de servicios de capacitación, formación, entrenamiento, coaching ejecutivo y organizacional, mentoring y desarrollo de talento en materias tecnológicas, analíticas y de gestión; g) La selección, provisión, tercerización y gestión de recursos humanos y equipos de trabajo especializados, incluyendo servicios de staffing, outsourcing y armado de equipos técnicos y profesionales; h) La dirección, gestión y ejecución de proyectos tecnológicos, industriales y organizacionales, incluyendo gestión ágil, mejora continua, automatización de procesos y transformación digital; i) La investigación, desarrollo e innovación (I+D), incluyendo la creación de modelos, algoritmos, soluciones tecnológicas, propiedad intelectual y activos intangibles; j) La prestación de servicios de infraestructura tecnológica, cloud computing, arquitectura de sistemas, ciberseguridad, soporte técnico y mantenimiento de soluciones; k) La participación en otras sociedades, emprendimientos o proyectos vinculados directa o indirectamente con el objeto social; l) La realización de toda otra actividad complementaria, accesorio o conexas con las anteriores que contribuya al cumplimiento del objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) Capital social: Es de pesos un millón (\$1.000.000) representado por diez mil (10.000) acciones valor nominal cien pesos (\$100) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349 8) Administración, Dirección y Representación: Director Titular: Adriano Juan Esteban BOSETTI, DNI 41.775.704 CUIT 27-41775704-0 nacido el 12/02/1999, de estado civil soltero, de profesión Desarrollador de Inteligencia Artificial (IA) domiciliado en Montevideo 1411 Dpto. Of. 05-02 de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, domicilio electrónico Juan\_Bosetti@hotmail.com Director Suplente: Nancy Beatriz Fleitas, DNI 18.311.976, CUIT 27-18311976-7 nacida el 05/08/1967, de estado civil casada, de profesión comerciante, domiciliada en Pujato 1804 de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, domicilio electrónico Nancybfleitas@gmail.com 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de Septiembre de cada año.

1 día.-

RPJEC .-3277

---

**BIAST S.A.S.**

CONSTITUCIÓN SAS

CONSTITUCIÓN. 12/06/2026.- 1. SILVINA BEATRIZ STIRNEMANN, DNI N° 23.758.466, CUIL/T

27-23758466-5, 07/11/1974, Diseñadora, Casada, calle J.J Urquiza N°1473; ALEXIS EMANUEL BIANCHI, DNI 36.439.954, CUIL/T 20-36439954-6, argentino, 18/03/1993, programador, soltero, calle J.J Urquiza N°1473; LEANDRO NAVIER BIANCHI, DNI 40.967.039, CUIL/T 20-40967039-4, argentino, 03/03/1998, programador, soltero, calle J.J Urquiza N°1473 y MAURICIO ARIEL BIANCHI, DNI 44.495.911, CUIL/T 20-44495911-9, argentino, 12/01/2003, Estudiante, Soltero, calle J.J Urquiza N°1473. 2. BIAST S.A.S. 3. J.J Urquiza N°1473, Romang, Santa Fe. 4. La sociedad tiene por objeto, la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero de: a) Desarrollo de Software. b) Comercialización y licenciamiento de Software. c) Servicios tecnológicos. d) Diseño y comunicación digital. e) Capacitación y formación. f) Exportación de servicios. g) Infraestructura y hosting. h) Contratación con el sector público. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones. 5. 99 años. 6. 5.000.000. 7. Administrador titular: Silvina Beatriz Stirnemann. Adminstrador suplente: Mauricio Ariel Bianchi. 8. Prescinde del órgano de fiscalización. 9. Cierre del ejercicio 31/12.

RPJEC 3281

---

### **ALFANO HNOS SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A.S.**

#### **CONSTITUCIÓN S.A.S.**

ALFANO HNOS SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A.S SOCIO: OSCAR ABEL ALFANO, D.N.I. 13.320.021, CUIT 20-13320021-6, nacido el 25 de mayo de 1957,comerciante, casado en primeras nupcias con María Elena Gallego y domiciliado en calle 25 de mayo 536, de la ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe y NATALIOSEBASTIAN ALFANO, D.N.I. 24.048.196, CUIT 20-24048196-1, nacido el 2 de mayo de 1975, comerciante, casado en primeras nupcias con Silvana Otero y domiciliado en calle San Martín 1775, de la ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe, ambos argentinos, mayores de edad, hábiles para contratar y ejercer el comercio.- FECHA DEL INSTRUMENTO: 13 de julio de 2026.- DOMICILIO: Beruti Nº 1492, de la ciudad de Firmat, Departamento General López, Provincia de Santa Fe. - OBJETO SOCIAL: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, de las siguientes actividades: 1) Construcción, reforma y reparación de: a) edificios residenciales y no residenciales; b) obras de infraestructura para el transporte; c) obras hidráulicas y perforación de pozos de agua; d) redes de distribución de electricidad, gas, agua, telecomunicaciones y de otros servicios públicos; 2) Construcción de obras de ingeniería civil, demolición de edificios y de sus partes;3) Movimiento de suelos y preparación de terrenos para obras; 4) Instalaciones para edificios y obras de ingeniería civil (incluye la instalación, ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas, de gas, agua, sanitarios y de climatización, con sus artefactos conexos); 5) Instalaciones de carpintería, herrería de obra y artística; 6) Terminación y revestimiento de paredes y pisos y pintura y trabajos de decoración; 7) Alquiler de equipo de construcción o demolición dotado de operarios y 8) Hincado de pilotes, cimentación y otros trabajos de hormigón armado y terminación de edificios. Se aclara expresamente que todas las actividades descriptas en el presente objeto social serán llevadas a cabo por los profesionales idóneos para dichas tareas, los cuales serán contratados por la sociedad a tales fines, contando con los títulos habilitantes y matriculaciones exigidas por las normativas vigentes. - DURACIÓN: 20 años a partir de la inscripción en el RPJEC. - CAPITAL SOCIAL: El capital

social es de Diez millones de pesos (\$ 10.000.000,00) representado por Mil (1000) acciones ordinarias de valor nominal Diez mil pesos (V\$N 10.000,00) cada una, de 1 voto por acción, suscriptas e integrados de la siguiente manera: OSCAR ABEL ALFANO, la cantidad de (500) acciones o sea un capital de \$ 5.000.000,00 y NATALIOSEBASTIÁN ALFANO, la cantidad de (500) acciones o sea un capital de \$ 5.000.000; integración el 25% en efectivo y 75% también en efectivo, dentro del plazo de 2 años. - ADMINISTRACION - REPRESENTACIÓN: La administración está a cargo de Una (1) a Tres (3) personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Deberá designarse igual número de suplentes, que se incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Duran en su cargo por tiempo indeterminado hasta tanto sean reemplazados. Cuentan con todas las atribuciones conferidas por las normas de fondo, incluidas aquellas para las que se requiere poder especial, con la sola limitación de decidir actos de disposición o gravamen sobre bienes de la sociedad, actos éstos que requieren. La asamblea fija su remuneración. - Se establece su composición unipersonal designándose: Administrador y representante titular: NATALIO SEBASTIAN ALFANO, D.N.I. 24.048.196, C.U.I.T. 20-24048196-1; Administrador y representante suplente: OSCAR ABEL ALFANO, D.N.I. 13.320.021, C.U.I.T. 20-13320021-6. Representación con firma individual e indistinta. -FISCALIZACIÓN: Todos los socios. - FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 30 de junio de cada año.

RPJEC 3306

---

### **AMIPACK ENVASES S.A.**

#### **DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO**

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "AMIPACK ENVASES SA - AUTORIDADES SA || Trámite: Personas jurídicas: Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas - RPJEC", se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550. Se hace saber que por resolución de los socios de AMIPACK ENVASES SA adoptada en Asamblea General Ordinaria de fecha 23/04/2026, se ha dispuesto: a.- determinar la cantidad de 2 (dos) Directores Titulares y un Suplente por el plazo de tres ejercicios, b- designar como Director Titular - Presidente: Sr. Daniel Genta, apellido materno Montini, nacido el 7 de Junio de 1961, casado en primeras nupcias con Adriana Beatriz Massoni, argentino, domiciliado Cervantes 37 de la localidad de Sunchales, DNI Nº 14.301.778, CUIT Nº 20-14301778-9 de profesión Empresario; como Director Titular - Vicepresidente: Sr. Jorge Leandro Chialvo, apellido materno Chiavon, nacido el 15 de Octubre de 1960, casado en primeras nupcias con Marcela Cristina Alberto, argentino, domiciliado en calle Perú 95 de la localidad de Sunchales, DNI N.º 13.873.765, CUIT Nº 20-13873765-9, de profesión Empresario, y como Director Suplente: el Sr. Carlos Alberto Scándalo, DNI Nº 31.832.160, CUIT Nº 20-31832160-5, argentino, nacido en fecha 5 de febrero de 1986, domiciliado en calle Av. República Argentina Nº 228 de la localidad de Sunchales, en unión convivencial con Cintia Sobrero, de profesión metalúrgico; fijando domicilios legales y especiales en los lugares consignados.

1 día.-

RPJEC 3278.-,

---

**"GJ DAMINATO S.R.L."**

CONSTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada 1) Denominación: "GJ DAMINATO S.R.L." 2) Instrumento constitutivo de fecha: 29 de Abril de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. 4) Socios: Julieta Daminato, argentina, nacida el 5 de junio de 1997, D.N.I 40.119.083, CUIT 27-40119083-5, de profesión Agente de Viajes, soltera, con domicilio en calle Ruta 34-S Nº 4444 Lote 454 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe y Guillermo Jesús Daminato, argentino, nacido el 27 de febrero de 1996, D.N.I. 39.502.669, CUIT 20- 39502669-1, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, soltero, con domicilio en calle Maipú 871 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. 5) Duración: El término de duración se fija en setenta (70) años a partir de su inscripción en Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 6) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto el cumplimiento de las siguientes actividades: TURISMO: la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero; la recepción o asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos cinco millones (\$5.000.000) dividido en 500 cuotas de \$10.000 valor nominal cada una. 8) Administración, Dirección y Representación: Se establece su composición unipersonal, designándose como Socio Gerente a Guillermo Jesús Daminato por tiempo indeterminado. El nombrado al firmar este instrumento acepta el cargo. Sus datos personales constan en el encabezamiento del presente instrumento y todos constituyen domicilios real y especial en los indicados. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura, la fiscalización estará a cargo de todos los socios. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 del mes de Marzo de cada año.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 28 días del mes de Julio de 2026.-

1 dia.-

RPJEC 3317

---

**PRODUCTOS GRÁFICOS INDUSTRIALES S.R.L.**

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES

RETIRO E INGRESO DE SOCIO

RENUNCIA Y DESIGNACIÓN DE GERENTE

MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA DE ADMINISTRACIÓN

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la provincia de Santa Fe, se hace saber que en la sociedad PRODUCTOS GRÁFICOS INDUSTRIALES SRL. Por Acta de fecha 22/01/2025 se decidió cesión de cuotas 1.000 titularidad del socio Jose Ramón Chaparro a favor del Sr. Daniel Levi, DNI 8.524.414. Renuncia y Designación Socio Gerente. Se aceptó la renuncia como Socia-Gerente de la señora Laura Alejandra Romero DNI 16.294.867, aprobando su gestión. En el mismo acto se procedió a designar Socio-Gerente con su correspondiente aceptación, al señor Daniel Levi DNI 8.524.414, argentino, divorciado, con domicilio en calle Misiones 3174 de la localidad de Granadero Baigorria, Pcia de Santa Fe. Nueva sede social: Mariano Ross N.º 2535 de ciudad de Rosario.

1 dia.-

RPJEC 3316.-

---

**PROYECTTA S.R.L.**

PRORROGA

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "PROYECTTA SRL - REFORMA SRL - OTRAS MODIFICACIONES || Trámite: Personas jurídicas: Modificaciones al contrato social y a los órganos de SRL y otros tipos societarios - RPJEC", se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550. Se hace saber que por resolución de los socios de PROYECTTA S.R.L. tomada en Reunión de Socios de fecha 04/05/2026 se ha procedido a aprobar la PRORROGA de la sociedad y han procedido a modificar la cláusula

tercera del Contrato Social, la que ha quedado redactada de la siguiente manera: "TERCERA: Duración: El término de duración se fija en veinte años a partir de la fecha de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos de la presente prorroga."

1 día.-

RPJEC 3305.-

---

### **LA MEDICA VALORES S.A.U.**

Por resolución de Directorio de fecha 17 de septiembre de 2025, se resolvió capitalizar el aporte irrevocable a cuenta de futura suscripción de acciones efectuado por la única accionista, Mutual de Socios de AMR, por la suma de \$10.000.000, oportunamente aceptado mediante Acta de Directorio N° 9 de fecha 27 de junio de 2025.

En consecuencia, el capital social se incrementa de la suma de \$85.000.000 a la suma de \$95.000.000, mediante la emisión de 10.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$1 cada una y con derecho a un voto por acción, íntegramente suscriptas por la accionista única con cargo al aporte irrevocable efectuado.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 28 días del mes de julio de 2026.-

---

### **FIRENZE SRL:**

PRORROGA POR 10 AÑOS Maria Luz Gallimo, D.N.I. N° 24119626, C.U.I.L./C.U.I.T. N° 27-24119626-2, Mauricio Andres Orlandini, D.N.I. N° 29.423.871,

C.U.I.L./C.U.I.T. N° 23-29423871-9 y Juan Pablo Romanzini, D.N.I. N° 22206600, C.U.I.L./C.U.I.T. N° 20-22206600-0, socios de FIRENZE S.R.L. representado la totalidad

del capital social, manifiestan y convienen: PRORROGAR EL PLAZO SOCIAL: han resuelto extender el plazo de duración de la sociedad por el término de diez (10) años a

contar desde la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos (RPJEC

---

### **T6 INDUSTRIAL S.A -**

Aumento de Capital Se hace saber que la sociedad T6 INDUSTRIAL S.A - con sede social en Hipólito

Yrigoyen y General Lucio N. Mansilla S/N, de la localidad de Puerto General San Martín, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de esa provincia en tomo 78, Folio 2592, N°126 de Estatutos N° 2143/97 con fecha 21/04/1997, por decisión de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas N° 67 del 07/07/2025 ha procedido a aumentar el capital social de la misma por la suma de \$37.200.000.000,00 (pesos treinta y siete mil doscientos millones con 00/100), importe totalmente integrado, quedando conformado en su totalidad por la suma de \$60.913.434.000,00 (pesos sesenta mil novecientos trece millones cuatrocientos treinta y cuatro mil con 00/100).-RPJEC 1027

---

**MB AGROPECUARIA S.A.**

Se hace saber de acuerdo con lo establecido por la ley 19.550, y según instrumento respectivo de fecha 13 de abril de 2026, se acordó por

unanimidad: I) Renovar las autoridades del contrato social de la sociedad que gira en esta ciudad bajo la denominación de MB AGROPECUARIA S.A., resuelve por

unanimidad renovar las autoridades, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: en el cargo de Director Titular Anibal Gustavo Buzaglo DNI 18.406.814 y

como Director Suplente Fernando Javier Boldt DNI 18.478.879. Rosario, a los 30 días del mes de junio de 2

---

**“ALCORTA CENIT INGENIERÍA S.R.L.”**

EDICTO PARA PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL Boletín Oficial - Santa Fe, 18 de mayo de 2026 En cumplimiento a lo

dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber de la inscripción de “ALCORTA CENIT INGENIERÍA S.R.L.” en el R.P.C,

de acuerdo con el siguiente detalle: SOCIOS: el señor Diodati, Fernando Damián, argentino, nacido el día 23 de abril de 1975, de estado civil divorciado de primeras

nupcias, según Sentencia 1338, del 28 de octubre de 2005, Juzgado de Villa Constitución; de profesión comerciante, domiciliado en calle Italia 750 de la localidad de

Alcorta, provincia de Santa Fe, titular del documento nacional de identidad Nro. 24.125.987, CUIT 20-24125987-1; y el señor Diodati, Emiliano, argentino, nacido el día 13

de julio de 1996, de estado civil soltero, de profesión ingeniero, domiciliado en calle San Lorenzo 584, de la localidad de Alcorta, titular del documento nacional de identidad

Nro. 39.687.309, CUIT 20-39687309-6 FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 18 días del mes de mayo de 2026 RAZON SOCIAL: "ALCORTA CENIT

INGENIERÍA S.R.L." DOMICILIO LEGAL: Italia 750, de la localidad de Alcorta, provincia de Santa Fe. OBJETO SOCIAL: La Sociedad, sea por cuenta propia, de terceros o

asociada a ellos, dentro o fuera del país, tiene por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: la compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución,

consignación, representación y comercialización en general de paneles solares, calefones solares, equipos, dispositivos, sistemas y componentes vinculados a la

generación, almacenamiento, transformación y aprovechamiento de energías renovables, en especial energía solar, incluyendo baterías, inversores, estructuras, accesorios

y repuestos. b) Servicios: la instalación, montaje, mantenimiento, reparación, servicio técnico, y puesta en funcionamiento de sistemas solares térmicos y fotovoltaicos, así

como de instalaciones eléctricas convencionales (de baja, media y alta tensión) y de todo tipo de instalaciones energéticas, domiciliarias, comerciales, industriales o rurales.

c) Proyectos y asesoramiento: el diseño, desarrollo, dirección, ejecución y supervisión de proyectos de energías renovables, eficiencia energética, generación distribuida y

proyectos eléctricos integrales. Esto incluye el asesoramiento técnico, auditorías energéticas, consultoría especializada y asistencia técnica a distribuidoras de energía

(provinciales o privadas), entes gubernamentales y cooperativas eléctricas. d) Obras e ingeniería: la realización de obras civiles, eléctricas, electromecánicas y de

infraestructura vinculadas con la actividad energética, incluyendo el montaje, control y mantenimiento de centros de transformación (transformadores), líneas de distribución,

estructuras, redes e instalaciones necesarias para el funcionamiento de sistemas energéticos. PLAZO DE DURACIÓN: 90 años a partir de su inscripción en el Registro de

Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. CAPITAL SOCIAL: Seis millones (\$ 6.000.000) REPRESENTACION LEGAL: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no.

A tal fin usarán sus propias firmas, con el aditamento de "SOCIO-GERENTE" o "GERENTE", actuando en forma indistinta cada uno de ellos, precedida de la denominación

social "Agroganadera La Aurelia S.R.L.". Asimismo, los socios podrán nombrar otro u otros gerentes si el giro de los negocios así lo justifican. Los gerentes en el

cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación

alguna, incluidos los especificados en los artículos 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y Decreto N° 5.965/63, art. 9°, con la única excepción de prestar fianzas o

garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la Sociedad.  
DESIGNACION DE GERENTE: Conforme a la cláusula SEXTA, se resuelve por

unanimidad designar como SOCIO GERENTE al señor Diodati, Fernando Damián. FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 30 de noviembre de cada año. FISCALIZACIÓN:

La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la Sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas

resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la Sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según

las mayorías establecidas por el art. 160 de la Ley N°19.550 salvo aquellas resoluciones que impliquen una modificación del contrato de origen las cuales deberán ser

tomadas por votos que representen el equivalente al 75% (setenta y cinco por ciento) del capital social. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización

según lo previsto en el artículo N° 158 de la citada.

---

### **INMOBILIARIA Z.A.A.I.I. S.A**

#### **DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

A los fines legales pertinentes se hace saber que por Asamblea del 20 de mayo del 2026, el Directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente manera: PRESIDENTE: BIBIANA CELIA BURNETT, argentina, estado civil casada, nacida el 15 de julio de 1962, comerciante, DNI 14.685.615, CUIT 27-14685615-8, DIRECTOR SUPLENTE: MARIO DOMINGO MORETTI, argentino, estado civil casado, nacido el 05 de marzo de 1960, comerciante, DNI 14.016.244, CUIT 20-14016244-3 Cuyos mandatos corresponden por el término de los ejercicios 2026/27, 2027/2028 y 2028/2029.

RPJEC 3315

---

### **REAGENTS SA**

NUEVO DIRECTORIO Con fecha 30 de abril de 2026 se reúnen los accionistas de REAGENTS SA para realizar la Asamblea General Ordinaria con la

presencia de todos los accionistas , por lo tanto sesiona en forma unánime . El cuarto punto del día es elección del directorio . Los elegidos son : Presidente: Apellido y

nombre : COLIN JUAN CICARELLI Fecha de nacimiento: 14 de octubre de 1969 Domicilio real, fiscal y legal: Tucumán 973 piso 11 Rosario Santa Fe Nombre y apellido del

cónyuge: Graciela Mabel Bertucelli Nº de documento: DNI 20263898 Estado civil: CASADO Nacionalidad: Argentino CUIT :20-20263898-9 Sexo : Masculino Profesión :

Comerciante Correo electrónico: cicarelli@cicarelli .com Vicepresidente: Apellido y nombre: GRACIELA MABEL BERTUCCELLI Fecha de nacimiento. 10 de diciembre de

1970 Domicilio real, fiscal y legal: Tucumán 973 piso 11 Rosario, Santa Fe Nombre y apellido del cónyuge: Colin Juan Cicarelli Nº de documento: DNI 21958728 Estado Civil

: CASADA Nacionalidad: Argentina CUIT : 27-21958728-2 Sexo : Femenino Profesión : Comerciante Correo electrónico : graciela@cicarelli.com Director suplente : Apellido

y nombre: MARINA FERNANDA GOMEZ Fecha de nacimiento: 15 de setiembre de 1974 Domicilio real, fiscal y legal : Rioja 1151 Fray Luis Beltrán Santa Fe Nombre y

apellido del cónyuge : Marcelo Larripa Nº de documento: DNI 24048267 Estado Civil : CASADA Nacionalidad: Argentina CUIL: 27-24048267-9 Sexo : Femenino Profesión:

Empleada Correo electrónico : reagents@cicarelli.com La empresa según el Estatuto prescinde del Organismo de Fiscalización . Todos están presentes y aceptan lo

---

### **PORTAR S.A**

Se decide la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de PORTAR S.A., CUIT Nº 30-70994441-6, por el período de DOS ejercicios, según Acta

de Asamblea Ordinaria Nº 46 y Acta de Directorio de fecha 19-05-2026. Director Titular y Presidente GUSTAVO ROBERTO ARIEL COLO , D.N.I. Nº 22.494.146 , C.U.I.T. 20-

22494146-4 , Director Titular y Vicepresidente: LUIS ALBERTO VAZQUEZ , D.N.I. Nº 6.068.193 , C.U.I.T. 20-06068193-8 , Director Titular: LUIS EUGENIO GUINLE , D.N.I.

Nº 13.728.420 , C.U.I.T. 20-13728420-1 y Director Suplente: MARTIN GLIKSTEIN , D.N.I. Nº 34.744.973 , C.U.I.T. 20-34744973-4 . Rosario , 23 de Junio de

---

### **BRIANIK SRL**

Cesión de Cuotas - Renuncia y desigancion de Gerente 1) Socios: Alan Brian Roland, DNI 38.599.562, CUIT 20385995629, argentino, soltero, empresario,

nacido el 01/02/1995, con domicilio en De Lorenzi N° 180 Piso 02 Dpto. 04 de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, provincia de Santa Fe; y la señorita Rosa Maria

Sanfilippo, DNI 45.344.943, CUIT 27-45344943-8 argentina, soltera, empresaria, nacida el 25/09/2003, con domicilio en Laprida N°958 de la ciudad de Rosario,

departamento Rosario, Provincia de Santa Fe. 2) Fecha del Instrumento: 12/05/2026 3) Denominación: BRIANIK S.R.L. 4) Inscripto en RPC Rosario en CONTRATOS al

T°176 F°4053 N°766 el 23/05/2025 5) CESIÓN DE CUOTAS: Alan Brian Roland cede y transfiere dos mil (2000) cuotas sociales que a su valor de pesos un mil (\$1.000.-)

cada una totalizan un capital de pesos dos millones (\$2.000.000.-) a la Sra. Verónica Paula Acosta. El importe total de la presente cesión asciende a la suma de pesos dos

millones (\$2.000.000.-), pagados por transferencia electrónica bancaria, que el cedente aceptó de plena conformidad al momento de la firma del presente, sirviendo el

mismo de suficiente recibo y carta de pago. Los compradores reconocen y aceptan las acreencias y obligaciones que corresponden al cedente, en cuanto a su participación

de capital hasta la fecha. Plazo de duración: 10 años 6) CAPITAL: De este modo, la cláusula Quinta del Contrato Social queda redactada de la siguiente forma: QUINTA:

Capital: el capital social asciende a la suma de pesos cuatro millones (\$ 4.000.000.-), dividido en cuatro mil (4000) cuotas de pesos un mil (\$1.000.-) cada una, quedando

conformado de la siguiente forma: Verónica Paula Acosta, dos mil (2000) cuotas sociales, que representan dos millones (\$2.000.000), y Rosa María Sanfilippo, dos mil

(2000) cuotas sociales, que representan pesos dos millones (\$2.000.000.-). Las cuotas sociales se encuentran i RENUINCIA DE GERENTE - DESIGNACION DE

GERENTE 7) Se acepta la renuncia de Alan Brian Roland como gerente de la sociedad, sin objeciones de ninguna índole y se designa como Gerente a la Sra. Verónica

Paula Acosta DNI 31.990.011, CUIT 27319900115, argentina, nacida el 17/10/1985, casada en primeras nupcias con Gustavo Rodrigo García DNI 20-27697147-7,

comerciante, con domicilio en Larrea N° 3390 PA, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, quien actuará de acuerdo a lo especificado en la cláusula séptima del

contrato social. 8) Se ratifican todas las demás cláusulas del contrato social en cuanto no fueren modificadas por el p

---

**LOS LUISES S.R.L**

Por estar así dispuesto por el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de Santa Fe, se hace saber que se encuentra en trámite de inscripción la modificación del contrato social de LOS LUISES S.R.L., inscripta por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe bajo el Nº 1669, Folio 277, del Libro Nº 18 de S.R.L. en fecha 16/12/2016 y Cesión de cuotas inscripta por ante el Registro Público bajo el Nº 863, al Folio 150 del Libro 19 de SRL en fecha 20/11/2020. Se reforma la Cláusula Cuarta del contrato social, la cual quedará redactada de la siguiente manera: "CUARTA: DURACIÓN: La Sociedad tendrá una duración de VEINTE (20) años a contar desde el 20/11/2026, venciendo de pleno derecho el día 20/11/2046." Siguen vigentes y sin modificación las restantes cláusulas del Contrato Social. Santa Fe, ..... de mayo de 2026.

---

### **"SUELOS Y SERVICIOS" S.R.L.**

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 10º. inc. b) de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, se hace saber que el 27 de abril

de 2026, se instrumentó lo siguiente: 1) Modificación fecha de cierre de ejercicio: Se dispuso el cambio de fecha de cierre de ejercicio social del 30 de noviembre al 31 de

diciembre de cada año. 2) Ratificación de Gerentes: Se deja constancia de la ratificación en sus cargos de Socios Gerentes a los señores: Fernando German Pérez y Diego

Félix Terraneo, con uso de la firma social en forma individual e indistinta, como consta en la cláusula sexta. 3) Fijación domicilio electrónico de socios/gerente: Fernando

German Pérez, con domicilio electrónico en editorialcrecervgg@yahoo.com.ar; Diego Félix Terraneo, con domicilio electrónico en dfterra@hotmail.com; "SUELOS Y

SERVICIOS" S.R.L., con domicilio electrónico en suelosyserviciosrsl@hotmail.com LA GERENCIA (Publicación por un d

---

### **FOGAR DISTRIBUCIONES S.A**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "FOGAR DISTRIBUCIONES S.A s/Designación de Autoridades", de trámite ante el Registro de Personas Jurídicas,

Empresas y Contratos (RPJEC) se hace saber que mediante Acta de Asamblea de fecha 29/06/2026, se resolvió designar nuevos integrantes del Directorio, quedando

conformado de la siguiente manera:" Presidente el Sr. Javier German Fogar, apellido materno Libera, de nacionalidad argentina, nacido el 02 de agosto de 1970, CUIT 20-

21803916-3, de estado civil divorciado, con domicilio en calle Lavaisse 2464 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante y Vicepresidente el

Sr. Tomas Ignacio Fogar, apellido materno Don, de nacionalidad argentina, nacido el 28 de octubre de 1999, CUIT 20-41930885-5, de estado civil soltero, con domicilio en

calle Iriondo 3530 de la ciudad de Santo Tome, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante.”  
Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley

---

**SARAO GASTRONOMÍA SOCIEDAD DE  
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Prorroga de contrato social y Aumento de capital Social. Loccioni Jorge Mariano, nacido el 10 de Junio de 1.982, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle Salta Nº 875 de la ciudad de Villa Constitución, titular del DNI Nº 29.423.903, CUIT 20-29.423.903-1, y Loccioni Sabrina Jesica, nacida el 24 de abril de 1.979, casada en primeras nupcias con Bella, Ángel Martín, argentina, comerciante, domiciliada en calle Salta Nº 875 de la ciudad de Villa Constitución, titular del DN Nº 27.124.851, CUIT 27-27124851-8; todos hábiles para contratar, en su carácter de actuales socios de SARAO GASTRONOMIA Sociedad de Responsabilidad Limitada, sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos, Tomo 157, Folio 7.122, Nº 547, con fecha 18/04/2006, modificado por Cambio de Gerente inscripta en Contratos, al tomo 158, folio 6.575 Nº 498 con fecha 28/03/2007; Cesión de Cuotas - Aumento de Capital - Cambio de Gerencia, inscripta en Contratos, al tomo 165, folio 19.445 Nº 1.223 con fecha 13/08/2014 y por Prorroga de contrato social inscripta en Contratos, al tomo 167, folio 9.617 Nº 606 con fecha 24/04/2016, CUIT 30709617253 han convenido de común acuerdo la prórroga del contrato social por 20 años venciendo la misma el 18/04/2046, y aumentar el Capital Social a la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$ 3.600.000,00), modificando así la cláusula tercera y quinta del contrato social según Prorroga y Aumento de capital Social firmado el 7 de Abril de 2026. RPJEC 1986.

---

**EDICTOS “DISTRIBUIR S.A.”**

Se hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15/04/2025 se ha procedido a designar, distribuir y aceptar los cargos del Directorio de OLIMAS S.A., el cual ha quedado integrado como sigue: Presidente: Sr. Néstor Hugo Laino, DNI Nº

11.271.279, CUIT 20-11271279-9, nacido el 3 de mayo de 1954, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio real en Ruta

Provincial 34 S Nº 4444, Funes.. Vicepresidente: Sr. Guillermo Rubén Laino, DNI Nº 13.509.810, CUIT 20-13509810-9, nacido el 1º de octubre de 1959, de nacionalidad

argentino, de estado civil casado, de profesión Contador Público, con domicilio real en Los Cipreses 350, Rosario. Director Titular: Sra. Sofía Laino, DNI Nº 35.221.741,

CUIT 27-35221741-2, nacido el 25 de julio de 1990, de nacionalidad argentino, de estado civil soltera, de profesión Diseñadora Gráfica, con domicilio real en Tucumán 1047

piso 5 dto. 1 de la ciudad de Rosario. Director Suplente: Sr. Lisandro Laino, DNI Nº 29.402.724, CUIT 20-29402724-7, nacido el 24 de marzo de 1982, de nacionalidad

argentino, de estado civil casado, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio real en Av. Real 9191 Lote 192, Rosario. Director Suplente: Sr.

Felipe Laino, DNI Nº 34.100.137, CUIT 20-34100137-5, nacido el 20 de septiembre de 1988, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de profesión Licenciado en

Administración de Empresas, con domicilio real en Los Cipreses 350 Rosario. Director Suplente: Sr. Andrés Laino, DNI Nº 30.685.984, CUIT 20-30685984-7, nacido el 13 de

septiembre de 1984, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio real en Ruta Provincial 34 S

Nº 4444, Funes. Todos los Directores han constituido domicilio a los fines del art. 256 de la LGS en el domicilio de la sede social de Ruta Provincial 21 Km.7 (ex 286),

Alvea

---

### **EDICTOS PIAZZA CONSTRUCCIONES SRL**

Nombramiento de Directorio Por acta de asamblea de accionistas de fecha 26 de junio de 2026 se resolvió modificar el objeto

de la sociedad quedando la cláusula tercera redactada de la siguiente manera: el que quedó conformado de la siguiente manera: "CLÁUSULA TERCERA — OBJETO

SOCIAL La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes operaciones: CONSTRUCTORA:

Mediante la construcción de obras civiles, viales, hidráulicas, de saneamiento, puentes, montajes, de arquitectura o ingeniería y edificios, ya sean públicos o privados;

organización y administración de consorcios, loteos y clubes de campo. FIDUCIARIA INMOBILIARIA: La Sociedad podrá actuar en calidad de fiduciario en fideicomisos

ordinarios de naturaleza inmobiliaria —incluyendo, a título meramente enunciativo y no limitativo, fideicomisos de construcción, de administración, de inversión y de garantía

con subyacente inmobiliario—, en los términos de los artículos 1666 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación y demás normativa aplicable. Se deja expresa

constancia de que la Sociedad no revestirá el carácter de fiduciario financiero en los términos del artículo 1690 del Código Civil y Comercial de la Nación, de la Ley Nº

26.831 (Ley de Mercado de Capitales) y de la normativa reglamentaria de la Comisión Nacional de

Valores. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena

capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contr

---

### **EL CACHAPE S.A**

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de abril de 2026 y Acta de Directorio del mismo día, se ha resuelto la renovación de los integrantes del

Directorio de EL CACHAPE S.A., quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Fueron designados: Presidente: Santiago Aloisi, DNI 33.373.074, CUIT 20-33373074-0,

argentino, nacido el 05/10/1987, domiciliado en Dante Alighieri 1065 Venado Tuerto, soltero, empleado; Vicepresidente: Beatriz Cristina Klein, DNI 12.719.780, CUIT 27-

12719780-1, argentina, nacida el 22/01/1957, domiciliada en Dante Alighieri 1065 Venado Tuerto, casada, médica; Director Suplente: Daniel Enrique Aloisi, DNI 30.742.541,

CUIT 20-30742541-7, argentino, nacido el 23/12/1983, domiciliado en Santa Fe 865 Venado Tuerto, casado, ingeniero industrial; Director Suplente: Daniel Hugo Aloisi, DNI

11.824.086, CUIT 20-11824086-4, argentino, nacido el 20/07/1955, domiciliado en Marcos Ciani 2228 Venado Tuerto, casado, ingeniero agr

---

### **VITAMSOL S.R.L.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Santa Fe, en autos caratulados VITAMSOL SRL

S/designación de autoridades se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de

VITAMSOL S.R.L., según Acta de reunión de socios del 7/05/2026: Sra. Noelia Verónica Liria, DNI: 28.074.212, CUIT: 27-28.074.212-6, de profesión comerciante y con

domicilio en calle Dr. Zaballa 2789 de esta ciudad de Santa Fe, socia gerente y la Sra. Virginia María Liria, DNI: 26.633.873, CUIT: 27-26.633.873-8, de profesión

comerciante y con domicilio en calle Sara Pinasco de Julierac 1720 de esta ciudad de Santa Fe, socia gerente. Los miembros de la gerencia fueron designados por el

periodo estatutario de cinco ejercicio

---

**"PROSEED S.A."**

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos, se hace saber que en fecha 18/06/2026 la Sociedad "PROSEED S.A." (CUIT: 33-71743608-9)

resolvió en Asamblea Ordinaria Nro. 6, fijar por el término de 3 (tres) ejercicios, en uno (1) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Director Suplente. En

dicho acto se designó a la Señora Leysa Melina ARMANDO, DNI: 32.970.893, CUIT: 23-32970893-4, argentina, soltera, Licenciada en Psicología, soltera, nacida el día 25

de Agosto de 1987, domiciliada en Santiago del Estero 924 de la ciudad de Suardi, Provincia de Santa Fe, para que ocupe el cargo de DIRECTORA TITULAR y

PRESIDENTE del Directorio; y al Señor Leonardo SERAFIN, D.N.I. 27.890.921, C.U.I.T. 20-27890921-3, argentino, Contador Público Nacional, casado, nacido el 9 de julio

de 1980, con domicilio real en calle Santiago del Estero 354 de la ciudad de Suardi, provincia de Santa Fe, para que ocupe el cargo DIRECTOR SUPLENTE.

---

**EL OREJANO AGROPECUARIA S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES En virtud de lo dispuesto en el art. 10 de la Ley General de Sociedades, se hace saber que, por

Acta de Asamblea General extraordinaria de fecha 15 días del mes de Julio de 2025, los accionistas de EL OREJANO AGROPECUARIA S.A., CUIT 33-71536734-9, han

resuelto la siguiente integración del Directorio por el término de tres (3): PRESIDENTE: Eduardo Oscar Sfasciotti, argentino, DNI 14.599.212, CUIT 20-14599212-6 nacido el

6 de Marzo de 1962, domiciliado en Calle 56 Nº 42 de la ciudad de Villa Cañas, provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Laura Giselle Asenjo, de profesión

Ingeniero Electricista. VICEPRESIDENTE: Franco Sfasciotti, argentino, DNI 42.564.779, CUIT 20-42564779-3, nacido el 24 de Abril de 2000, domiciliado en Calle 56 Nº 42

de la ciudad de Villa Cañas, provincia de Santa Fe, de estado civil soltero, Profesión comerciante DIRECTOR SUPLENTE: Máximo Sfasciotti, argentino, DNI 46.701.388,

CUIT 20-46701388-3, nacido el 27 de Abril de 2005, domiciliado en Calle 56 Nº 42 de la ciudad de Villa Cañas, provincia de Santa Fe, de estado civil soltero, Profesión

comerciante

---

**“FRIGORIFICO DORONI” S.R.L.**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. b) de la Ley Gral. de Sociedades Nº 19.550, se hace saber de la adjudicación de

3.050 cuotas sociales por sucesorio de “FRIGORIFICO DORONI” S.R.L., por autos caratulados “DORONI, Alberto Lidamo S/Declaratoria de Herederos”, que se tramita por

ante Juzgado de Primera Instancia de Distrito en los Civil y Comercial de 8va. Nominación de Rosario, a Cargo del Juez Dr. Luciano D. Juárez dispuesto por oficio judicial

del 10 de junio de 2026, de acuerdo al siguiente detalle: 1) Transferencia de cuotas sociales: Se transfieren por sucesión a sus declarados herederos, la cantidad de 3.050

cuotas sociales de \$ 10.- cada una, representativas de \$ 30.500.- de capital social de la siguiente manera: I) La cantidad de 508 cuotas sociales, de valor nominal \$ 10.-

cada una, representativas de \$ 5.080.- de capital social, a Adrián Lidamo Doroni, de nacionalidad argentino, D.N.I. Nº 20.148.039, CUIT Nº 20-20148039-7, nacido el 05 de

marzo de 1968, estado civil casado en primeras nupcias con Marisa Azzini, de profesión Empresario, domiciliado en calle Rivadavia Nº 660 de la localidad de Fighiera; II) La

cantidad de 508 cuotas sociales, de valor nominal \$ 10.- cada una, representativas de \$ 5.080.- de capital social, a Laura Alejandra Doroni, de nacionalidad argentina, D.N.I.

Nº 17.521.846, CUIT Nº 27-17521846-2, nacida el 23 de septiembre de 1965, estado civil casada en primeras nupcias con Gerardo Garfagnoli, de profesión Empresaria,

domiciliada en calle Rivadavia Nº 660 de la localidad de Fighiera; y III) La cantidad de 508 cuotas sociales, de valor nominal \$ 10.- cada una, representativas de \$ 5.080.- de

capital social a Lía Carla Daniela Doroni, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 26.712.109, CUIT 27-26712109-0, nacida el 22 de junio de 1978, estado civil soltera, de

profesión Empresaria, domiciliada en calle Rivadavia Nº 990 de la localidad de Fighiera; IV) 1 una (1) cuota social en condominio por terceras partes (1/3) a favor de cada

uno de los mencionados.; V) y 1.525 cuotas sociales de \$ 10.- cada una, representativas de \$ 15.250 a Alessandra Masi, de nacionalidad italiana, DN.I. Nº 93.353.502,

CUIT Nº 27-93353502-4, nacida el 01 de abril de 1944, estado civil viuda, de profesión Empresaria, domiciliada en calle Rivadavia Nº 990 de la localidad de Fighiera. LA

GERENCIA ( Publicación por un día

---

**LABORATORIO MEGA S.A.' s/**

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos se publica el presente edicto por un día, correspondiente a 'LABORATORIO MEGA S.A.' s/

Designación de autoridades. Por asamblea general ordinaria de accionistas del 21 de abril de 2026 de 'LABORATORIO MEGA S.A.' con domicilio en Maipú 535, de Rafaela,

departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, se resolvió por unanimidad elegir por el término estatutario de un ejercicio, con mención de cargo y la siguiente

composición: Presidenta del Directorio a Alejandra Noemí Vecchietti con DNI Nº 12.304.017, CUIT 27-12304017-7, Nacionalidad Argentina con domicilio en calle Palmieri

563 de la ciudad de Rafaela, de apellido materno Scuderi, de Profesión Bioquímica con fecha de nacimiento 23 de enero de 1958 y estado civil casada, y como Director

Titular a Andrés Ángel Álbrecht con DNI Nº 18.198.378, CUIT 20-18198378-8, nacionalidad Argentino, con domicilio en calle Bolívar 327 de la ciudad de Rafaela, de apellido

materno Alasia de Profesión Bioquímico con fecha de nacimiento el 26 de marzo de 1967, y estado civil casado. y como directora suplente a Valeria Cecilia Soldano, DNI Nº

24066006, CUIT 27-24066006-2 nacionalidad Argentina, con domicilio en calle Las Araucarias 1515 de la ciudad de Rafaela, de apellido materno Zcozzari, de Profesión

Bioquímica, con fecha de nacimiento el 12 de junio de 1974, y estado civil casada. Los miembros del Directorio electo del Laboratorio Mega S.A. aceptan los cargos por el

término estatutario de un ejercicio, declaran bajo un juramento que el domicilio especial de acuerdo al artículo 256 de la ley LGS es el consignado precedentemente como

así también que no se encuentran comprometidos por las incompatibilidades y/o prohibiciones consignadas en el artículo 264 de la ley 19.550. Los designados declaran

bajo juramento que no se encuentran incluidos y/o alcanzados dentro de las nóminas de funciones de personas expuesta políticamente ley 25246 y sus modificatorias

Resolución UIF Nº 11/2011 (rectificada Res. 52/2012). Además asumen el compromiso de informar cualquier modificación que se produzca en este respecto, dentro de los

30 días de ocurrid

---

## **EBONIT SA**

NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber el

Nombramiento del Directorio de "EBONIT" S.A." según Acta de Asamblea General Ordinaria N° 60 del 11 del mes de Marzo del 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD: Hernán Mantoani VICEPRESIDENTE: Carlos Gustavo Chianelli SINDICO TITULAR. Marcelo José Barbey SINDICO SUPLENTE: Ignacio

Alberto Grivarello

---

## **UNDERTILLEN S.A.**

Designación del Directorio Por Acta de Asamblea de fecha 30 de septiembre de 2.024, se dispuso la designación de los miembros del Directorio de

"UNDERTILLEN S.A.", con domicilio legal en la localidad de Venado Tuerto. Designación del Directorio y distribución de cargos: resuelve por unanimidad que el Directorio

quedará formado de la siguiente forma: DIRECTOR TITULAR: PRESIDENTE: BONADEO Pablo Martín, de nacionalidad argentina, D.N.I. N°17.203.428, C.U.I.T. N°20-

17203428-5, nacido el 30 de diciembre de 1.964, Ingeniero Agrónomo, casado en primeras nupcias con Patricia Marcela Lugaro, domiciliado en Castelli N°801 de la ciudad

de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico martin@maqtec.com. DIRECTOR SUPLENTE: BONADEO Nicolás Hernán, de nacionalidad argentina, D.N.I.

N°18.151.599, CUIT N°20-18151599-7, nacido el 6 de enero de 1.967, Doctor en Física, casado en primeras nupcias con María Matilde Gálvez, domiciliado en Plaza N°

2.229, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio electrónico nico.bonadeo@gmail.com. Los señores Bonadeo Pablo Martín y Nicolás Hernán Bonadeo aceptan sus

cargos y constituyen domicilio especial en la sede social de la sociedad, sita en Castelli 801, de la ciudad de Venado Tue

---

## **INGENIERO RICARDO GEROSA S.R.L. -**

PUBLICACION POR UN DIA.- Se hace saber que en la sociedad denominada INGENIERO RICARDO

GEROSA S.R.L. como

consecuencia de la cesión de las cuotas y renuncia al cargo de Gerente realizada por el señores ALEJANDRO MARIO GEROSA y de las reuniones de socios celebradas en

fechas 06/05/2026 y 27/05/2026, se ha resuelto modificar la cláusula Quinta del Contrato Social, que ha quedado redactada de la siguiente manera QUINTA: "QUINTA:

CAPITAL: El capital social se fija en la suma de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$600.000), dividido en DOS MIL (2.000) cuotas de PESOS TRESCIENTOS (\$300,00) valor

nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en las siguientes proporciones: el señor HORACIO MARCELO GEROSA, UN MIL (1.000) cuotas, de

pesos Trescientos (\$300,00) cada una, o sea PESOS Trescientos mil (\$300.000), que representa el cincuenta por ciento (50%) del capital social; y el señor GUSTAVO

DANIEL GEROSA, UN MIL (1.000) cuotas de pesos Trescientos (\$300,00) cada una, o sea PESOS Trescientos mil (\$300.000), que representa el cincuenta por ciento (50%)

del capital social." Asimismo se ha designado Gerente a la Sra. MARIA LUCRECIA GEROSA BAHLER, D.N.I. 30.155.050, CUIL 27-30155050-8, apellido materno Bahler,

casada, nacida en fecha 18/04/1983, de profesión Licenciada en Nutrición, con domicilio real en calle Callao Nº 946 Depto. 3 de esta ciudad de Rosario, provincia de Santa

Fe, domicilio electrónico lucreciagerosa@gmail.com; quien acepta el cargo para el cuál ha sido designada y constituye domicilio especial en; la sede de la sociedad.- Se

publica el presente en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 10 y 12, de la Ley 19.

---

**"SVETAZ" S.R.L.**

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 10º. inc. b) de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, se hace saber que el 08 de julio de 2026, se

instrumentó lo siguiente: 1) Administración y uso de la firma social: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes tendrán

facultades para comprometerla firmando en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos, con sus firmas precedidas de la denominación social, que estamparán en

sello o de su puño y letra. El nombramiento y remoción de gerentes se formalizará en reunión de socios por mayoría absoluta de capital social. Los gerentes podrán, en el

cumplimiento de sus funciones, efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna,

incluidos los especificados en los artículos 375 y 942 del Código Civil y Comercial y al 9º del Decreto Ley 5.965/63, con la única excepción de comprometerse en

prestaciones a título gratuito ni en la prestación de fianzas o garantías a favor de terceros, por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad, y cumpliendo en todos

los casos con las decisiones y expresas directivas emanadas de las reuniones de socios. 2) Ratificación de Gerente: Queda ratificado como Gerente: Pablo Andrés Svetaz,

con uso de la firma social en forma individual. 3) Ratificación de sede social: se ratifica la sede social en calle Rivadavia N° 1535, de la localidad de Bigand, provincia de

Santa Fe. 4) Fijación domicilio electrónico de socios/gerente: Pablo Andrés Svetaz: svetazpablo@gmail.com; Ariel Eduardo Svetaz: arielsvetaz@hotmail.com; y "SVETAZ"

S.R.L.: svetazsrl@gmail.com. LA GERENCIA (Publicación por un día)

---

## **ENTORNO S.A. -**

### **DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por Acta de fecha 24 de abril de 2026 la Asamblea General Ordinaria de la empresa ENTORNO S.A., designó las autoridades que integrarán el directorio por el término de tres años contados a partir del día 10 de abril de 2026, distribuyendo los cargos de la siguiente manera: Presidente: Martin Javier Jimenez Cattalin Director Suplente: Lidia Ines Cattalin. Datos personales de los directores: PRESIDENTE: MARTIN JAVIER JIMENEZ CATTALIN, DNI N° 37.282.812, CUIT N° 23-37282812-9, soltero, ingeniero, de nacionalidad Argentina, mayor de edad, domicilio especial art. 256 de la LSC en calle Calchines N° 1980 de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe.- - - - - DIRECTOR SUPLENTE: LIDIA INES CATTALIN, DNI N° 14.605.652, CUIT N° 27-14605652-6, casada, profesora, mayor de edad, domicilio especial art. 256 LSC en calle Calchines N° 1980 de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe.- - - - - Santa Fe, Abril de 2026." Fdo. Jorge Eduardo Freyre. - Secretario.

RPJEC 3318

---

## **INDUSTRIAL FERRETERA ROSARIO S.R.L.**

### **CESIÓN DE CUOTAS, CONSTITUCIÓN DE USUFRUCTO Y**

## MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA QUINTA

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "INDUSTRIAL FERRETERA ROSARIO S.R.L. S/ MODIFICACIONES AL CONTRATO SOCIAL Y A LOS ÓRGANOS DE S.R.L. Y OTROS SOCIETARIOS - EE-2026-00062760-APPSF-PE" se hace saber que en reunión de socios de fecha 8 de julio de 2026 Natali Adriana Chiapero (DNI 32.658.692, CUIT 27-32658692-2, argentina, comerciante, domiciliada en calle 20 de noviembre de nº 9317 de Rosario, casada con Franco Mauri) cedió: 1) 900 cuotas sociales a Gonzalo Daniel Chiapero (DNI 31.981.687, CUIT 23-31981687-9, argentino, comerciante, domiciliado en calle Ana Frank nº 2539 de Rosario, casado con Marianela Abat); 2) 100 cuotas sociales a Marianela Abat (DNI 33.521.883, CUIT 27-33521883-9, argentina, comerciante, domiciliada en calle Ana Frank 2539 de Rosario, casada con Gonzalo Daniel Chiapero). Asimismo, en fecha 8 de julio de 2026, Gonzalo Daniel Chiapero constituyó derecho real de usufructo, gratuito y vitalicio, sobre 1.900 cuotas sociales, a favor de Sra. Miriam Adriana Tarasco (DNI 14.803.477). Asimismo, en fecha 8 de julio de 2026, Marianela Abat constituyó derecho real de usufructo, gratuito y vitalicio, sobre 100 cuotas sociales, a favor de Sra. Miriam Adriana Tarasco (DNI 14.803.477). Por tanto se modificó el Artículo Quinto del contrato social de Industrial Ferretera Rosario S.R.L., el que queda redactado de la siguiente manera: "QUINTA: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos un millón (\$1.000.000.-), dividido en dos mil (2.000) cuotas de pesos quinientos (\$500.-) cada una, las que se encuentran suscriptas e integradas por los socios del siguiente modo: a) el socio Gonzalo Daniel Chiapero, la cantidad de mil novecientas (1.900) cuotas sociales de pesos quinientos (\$500.-) cada una, lo que hace un total de pesos novecientos cincuenta mil (\$950.000.-), las cuales posee en nuda propiedad, resultando usufructuaria de las mismas Miriam Adriana Tarasco, DNI 14.803.477, domiciliada en calle San Juan nº 2649, piso 9, departamento "D" de la ciudad de Rosario; b) la socia Marianela Abat, la cantidad de cien (100) cuotas sociales de pesos quinientos (\$500.-) cada una, lo que hace un total de pesos cincuenta mil (\$50.000.-), las cuales posee en nuda propiedad, resultando usufructuaria de las mismas Miriam Adriana Tarasco, DNI 14.803.477, domiciliada en calle San Juan nº 2649, piso 9, departamento "D" de la ciudad de Rosario. Las cuotas sociales se encuentran totalmente integradas".-

1 día.-

RPJEC 3319.-